

**INVITACIÓN RESTRINGIDA,
CON PARTICIPACIÓN DEL
COMITÉ CON MONTO DE
OPERACIÓN DE 851 HASTA
11,150 UNIDADES DE MEDIDA
Y ACTUALIZACIÓN.**

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 08 DE ABRIL 2021

Nº DE COMITÉ: **DECIMA SEGUNDA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES

PARA UTILIZARSE EN: SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Nº DE REQUISICIÓN: **2021 - 00570**

PARTIDA PRESUPUESTAL: **03 - 05 - 09 - 01 CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS**

RECURSO: **01 - 01 - 01 FISCAL**

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO COMITE: 101

SESION DE COMITE: 12ª sesión

FECHA SESION COMITE: 08/04/21

DIAZ PERALTA RICARDO

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	CREDITO	
				P.U.	IMPORTE
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS DE PRESIDENCIA: AREAS DE REGIDORES (3), COMUNICACIÓN, PRESIDENCIA (CABILDO Y BAÑO), SECRETARIA, OFICIALIA MAYOR, AREA DE DESCANSO, BODEGA (SERVICIOS GRENERALES), AUDITORIO (PATIO), BAÑOS (4), ESTACIONAMIENTO PRESIDENCIA, ESTACIONAMIENTO REGIDORES, ABASTOS, SERVICIOS GENERALES (PLANTA ALTA), ATENCION CIUDADANA.	SERVICIO	3		
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS DE TESORERIA (PLANTA BAJA): CATASTRO, INGRESOS, EGRESOS, SISTEMAS, REGISTRO CIVIL, PATIO Y BAÑOS (4)	SERVICIO	3		

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE
APROBADO
2018-2021

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

3	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS DE EDIFICIO DE TESORERIA (PLANTA ALTA): JURIDICO (OFIC. DIRECTOR), MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION, CATASTRO, PASILLO, CAPACITACION, CALIDAD, CONTRALORIA Y BAÑOS (2).	SERVICIO	3
4	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL (VENUSTIANO CARRANZA): VIVIENDA, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO RURAL, RESILENCIA, PLANEACIÓN Y BAÑOS (5).	SERVICIO	3
5	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL: SEDECOS, DIF, CALLE OYAMEL (COL. PRADOS DEL SUR), JOSE LEVI (COL. PARAJES DEL SUR), FCO. CORTEZDE SAN JUAN BUENAVENTURA (COL. EL TIVOLI), SAN JOSE SUR, MALVA (COL. LAZARO CARDENAS), AV. MEXICO Y 16 DE SEPTIEMBRE.	SERVICIO	3
6	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS DE CULTURA: OFICINAS, BODEGA, AUDITORIO MIGUEL DE LA MADRID, BIBLIOTECA EL TIVOLI, CENTRO CULTURAL TIVOLI (BOSQUES DEL SUR), CENTRO CULTURA HORACIO CERVANTES (RESIDENCIAL ESMERALDA), BIBLIOTECA RANCHO DE VILLA Y BIBLIOTECA TEPAMES.	SERVICIO	3
7	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS DE CULTURA: CENTRO CULTURAL BALBINO DAVALOS, SAN FRANCISCO, MUJER DANZA (RESIDENCIAL ESMERALDA) Y CENTRO CULTURAL (PARQUE HIDALGO)	SERVICIO	3



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE LICITACIONES 2018-2021
APROBADO

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 - A large signature on the left.
 - A signature in the middle.
 - Initials "M" and "L" below the middle signature.
 - A signature on the right.
 - A signature on the far right.

8	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS DE LA CASONA: INSPECCION Y LICENCIAS, ECOLOGIA, CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS, FOMENTO ECONOMICO, DESARROLLO URBANO, ESTACIONAMIENTO INTERNO Y EXTERNO, RECLUTAMIENTO Y BAÑOS (5), ESTACIONAMIENTO VEHICULOS OFICIALES, BODEGA DE SERVICIOS GENERALES Y BODEGA DE DESARROLLO URBANO (ARCHIVOS)	SERVICIO	3
9	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS: DIRECCION, LIMPIA Y SANIDAD (AREA DE BODEGA), PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO PUBLICO (CON 2 BODEGAS), CONTROL PATRIMONIAL, COMPRAS, BODEGA DE MANTENIMIENTO Y PATIO, TALLER MECANICO, AREA DE SOLDAR, ESTACIONAMIENTO GENERAL, PATIO DE MANTENIMIENTO AREA DE MATERIAL Y VIVERO DE PARQUES Y JARDINES	SERVICIO	3
10	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES AREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS: CONTROL CANINO	SERVICIO	3
11	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES AREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS: BODEGA DE COMPRAS	SERVICIO	3
12	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS DE DEPORTES: OFICINAS GENERALES Y AREA DEPORTIVAS UBICADAS EN: COLONIA PLACETAS, SAN FRANCISCO, HUERTAS DEL CURA, INFONAVIT, FRANCISCO BRUN, BARRIO ALTO, LA ESTANCIA, DIEZMO, RANCHO DE VILLA, TEPAMES, Y LA BODEGA UBICADA EN GONZALO DE SANDOVAL.	SERVICIO	3
13	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA: OFICINAS GENERALES, ÁREA DE PATIO ESTACIONAMIENTO, CENTRO PREVENTIVO OFICINAS	SERVICIO	3

\$

24,983.00

\$

24,983.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE
APROBADO
2018-2021

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

14	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS: POLICIA MUNICIPAL EN EL CENTRO DE DETENCIÓN MUNICIPAL OFICINAS Y SEPAROS, SALAS E INSTALACIONES DE JUZGADO CIVICO.	SERVICIO	3
15	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS: PROTECCIÓN CIVIL	SERVICIO	3
16	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS: EL RODEO.	SERVICIO	3
17	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AREAS: RANCHO DE VILLA Y TEPAMES	SERVICIO	3
18	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL AREAS: ZONA DE TOLERANCIA	SERVICIO	3

SUBTOTAL	\$24,983.00
IVA	\$3,997.28
TOTAL	\$28,980.28

SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR EL PERIODO DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE 2018-2021
APROBADO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES Y SANTIZACIONES, DESINFECCIÓN PATOGENA

RFC: DIPR6004298Z6

Nº. Lic. SANITARIA no. 03-06 A03

Colima, col. a 07 de Abril del 2021.

Presente.
MUNICIPIO DE COLIMA

Muy señores nuestros:

Por este conducto nos es grato presentar a su atenta consideración, cotización correspondiente al programa de control de plagas en todas las áreas de sus instalaciones, todo ello del resultado de la inspección realizada a las mismas. Cubriendo todas las áreas interiores y exteriores competente al ANEXO 1, señalado en sobre técnico

Costo de Servicios.

SERVICIO DE FUMIGACION	\$24,983.00
SERVICIO DE SANTIZACION	Sin costo por apoyo a pandemia

***PRECIOS MÁS IVA**

El programa que se elija se llevara a cabo bajo las normas pest control secure, todo ello con el objeto de llevar un Control Integrado, ya sea Orgánico O Químico dependiendo la certificación o servicio que desea llevar. Respetando el día y hora del calendario hecho con el responsable de cada centro.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE... 2018-2021
APROBADO

- A. Al tener auditoria, certificación o revisión, un supervisor por parte de FADI CONTROL DE PLAGAS, estará de inicio a fin para su evaluó.
- B. Se harán los servicios conforme a la normatividad o certificaciones de **“Distintivo H”, “CRISTAL”, “PRIMUS”, “GLOBAL”, “PRB”, etc.**
- C. Se colocarán como dato ya sea trapeo para roedor (cebaderos), mamífero, ovíparo y reptil , si lleva el servicio con equipos incluidos, de lo contrario está a disposición a cotizar dependiendo trampa y modelo.
- D. Si se requiere, se colocarán como dato trapeo de luz uv (para insectos voladores), si lleva el servicio con equipos incluidos, de lo contrario está a disposición a cotizar dependiendo trampa y modelo
- E. El trapeo se colocará al exterior e interior de sus instalaciones una vez realizada la inspección, se realizara un croquis de equipos para su previa instalación.
- F. En conjunto con los responsables de cada área, se hará un calendario de control de plagas. Teniendo flexibilidad de cambiarlo por ocupación, mantenimiento, etc.
- G. Se hará rotación de los productos para el control de plagas, evitando se hagan resistentes las plagas, por lo que se dará ficha técnica, hoja de seguridad de cada y COFEPRIS.
- H. Atenderemos emergencias de inmediato dependiendo la distancia no mayor a dos horas, si se está en servicio de trabajo, se atacara el problema en el horario que estipule el cliente, atacando cualquier plaga que se presente.
- I. Entregaremos certificado de control de plagas abalado por la Secretaria de Salud y SAGARPA
- J. Todos los servicios serán llevados con FADI SISTEMAS bajo la app de PLAGAP Y PORTAL PLGAP, En cual los reportes y certificados son digitales, realizados en tiempo real y enviados a su correo en tiempo real.
- K. Monitoreo se realizara con código QR, el cual escanea y nos arroja reporte de servicio por unidad, grafico de tendencia, grafico de actividad y condiciones del equipo.
- L. Contamos con equipos diversos para cada caso de plaga, personales calificado y capacitado con diversas certificaciones.



Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento los servicios que prestamos para las necesidades de sus instalaciones visitados con anterioridad, son los siguientes:

Métodos.-

Dicho servicio permitirá un control de las plagas, proporcionando tratamientos que consisten en:

- 1.- Nebulización, Termonebulización, Micro punto, Aperción O Geles dependiendo la problemática a tratar. Que nos permitan el cerrado hermético del área, para lograr el buen resultado del tratamiento.
- 2.- El tratamiento incluye insecticidas de registro en todas las áreas,
- 3.- Colocación estratégica de cebos envenenados, con granos (semillas) y/o polvos de contacto y cebos químicos anticoagulantes, contienen atrayentes.
- 4.- Este servicio atacara las siguientes plagas:
Arañas, moscos, moscas, alacranes, termitas, cucarachas, escorpiones, hormigas, insectos voladores y rastros, roedores, víboras, etc.

Los productos que se utilizan para insectos y roedores.-

1. Son productos utilizados en las previas aplicaciones, de amplio Espectro residual, no tóxicos para los humanos y animales de sangre caliente,
2. Los productos que utilizamos para el control de roedores en Exterior y Interiores, son de primera calidad, ya que son anticoagulantes y no desagradables para el exterior, para el interior se utilizara placa de pegamento esto permite tener un control integrado total.

Todos nuestros plaguicidas son totalmente URBANOS Y ORGANICOS, avalados por las normas ISO 9001:2015, ISO 14001 y COFEPRIS

El tratamiento de aves es con productos y trampas que no las matan, solo las ahuyenta del lugar.

Recuerde que somos profesionales

René

Se tendrá personal y un teléfono localizador, para cualquier emergencia a la hora que se necesite, ya que contamos con una oficina y personal calificado en Colima, Tecomán, manzanillo, Morelia, Guadalajara y Cd. Guzmán.

Contamos con equipos especiales, para cualesquier plaga y especificación de área tales como:

Aspersoras Manuales.
 Aspersoras de motor.
 Aspersoras de cañón de motor.
 Micro punto
 Nebulizadoras.
 Termo Nebulizador

Equipos como dato:

Trampa luz UVB.
Cebaderos
Trampeo captura multiple
Jaulas
Equipo anti aves

Trampeo para:

Insectos Voladores.
Insectos Rastreros.
Ratas.
Víboras.
Aves.
Murciélagos.
Gatos.
Mapaches
Ect.....

FADI CONTROL DE PLAGAS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE 2018-2021
APROBADO

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

DISPOSICIONES DE LA PROPUESTA DE SANITIZACION:

- ✓ Los productos y procedimientos a llevar a cabo, en estos trabajos ofertados son tan seguros e inocuos para seres humanos, que incluso el cliente puede tener la completa certeza y seguridad que no existirá ningún tipo de contaminación ni alteración para con los productos, derivado de nuestra actividad.
- ✓ Los productos a aplicar cumplen con los estándares más altos de calidad en el mercado. Cuentan con sus respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad que los avalan ante las respectivas dependencias gubernamentales de salud y seguridad sanitaria.
- ✓ FADI CONTROL DE PLAGAS, el proveedor, expedirá un **certificado de servicio** respectivamente, tratada. Este documento está avalado por COFEPRIS Y SAGARPA.
- ✓ La ejecución de nuestros servicios se llevará a cabo en horarios de que usted decida. Recomendando se realice en horario matutino, ya que, por la naturaleza de las materias primas y los procedimientos a implementar, no existe riesgo sanitario alguno. Una vez cumplido este breve receso, podrán continuar con la actividad normal y como se hace cotidianamente.
- ✓ El registro de los servicios queda asentado en nuestra plataforma digital FADI SYSTEMS, en la cual los reportes y certificados son realizados, digitalizados y enviados al correo electrónico del cliente en tiempo real.
- ✓ El personal que realiza los servicios está correctamente capacitado y calificado para la realización de dichos procedimientos.
- ✓ La presente Cotización-Convenio tiene una vigencia de 20 días. Una vez autorizada, antes de ese lapso, deberá revisarse y adaptarse con los respectivos cambios, si las condiciones de trabajo o requerimientos exigidos por el cliente, llegaran también a cambiar.

Sin otra cuestión que tratar por ahora, me reitero a sus órdenes y agradezco la atención.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE 2018-2021

APROBADO

Gerente General

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
URBANAS E INDUSTRIALES

RFC: DIPR6004298Z6

No. Lic. SANITARIA COL. 03-06 A03

PROPUESTA ECONOMICA

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO (OM-RMyCP-008/2021) DENOMIBADO "SERVICIO DE FUMIGACION PARA DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO COLIMA

Colima, Col. A 07 de Abril de 2021

Municipio de colima, col
PRESENTE

Concursante: RICARDO DIAZ PERALTA
Empresa: FADI CONTROL DE PLAGAS

Control de plagas



312 243 4016



3317 16 43 88



fadideocc@gmail.com fadicontroldeplagas.com

OUTER BORDER ALVARADO LUNA

PROPUESTA

ECONOMICA

FUJILGACHONES

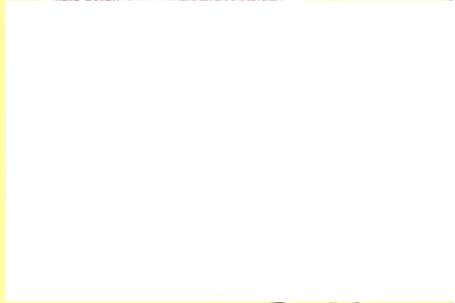
COYMA

Propuesta

luna



FUMIGACIONES
COYMA
SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA
RATA, RATON, CUCARACHA, ARANA, ALACRAN,
HORMIGA, ETC.



FUMIGACIONES
COYMA
SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA
RATA, RATON, CUCARACHA, ARANA, ALACRAN,
HORMIGA, ETC.

FUMIGACIONES
COYMA
SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA
RATA, RATON, CUCARACHA, ARANA, ALACRAN,
HORMIGA, ETC.



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. (OM-RMyCP-008/2021) DENOMINADO:**

**“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
COLIMA”**

DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, respecto de la Propuesta Técnica presentada por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021) denominado “Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima”**. Y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

		DIAZ PERALTA RICARDO		ALVARADO LUNA OMAR ABDIEL	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCION Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR POR EL PERIODO DEL 12 DE ABRIL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, DE ACUERDO AL ANEXO 1.	✓		✓	
2	CARTA COMPROMISO, AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL ANEXO 2	✓		✓	
3	CARTA GARANTÍA AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)	✓		✓	



PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
DIAZ PERALTA RICARDO	✓	
ALVARADO LUNA OMAR ABDIEL		No cumple con las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases al no presentar en su propuesta técnica: áreas para la aplicación del servicio, periodicidad del mismo y tiempo de contratación requerido.

Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, que el proveedor **DIAZ PERALTA RICARDO** cumple con las especificaciones técnicas del **ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3** de las bases de la invitación restringida, **No. (OM-RMyCP-008/2021)** denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**.

Atentamente,

Colima, Col., a 08 abril de 2021.

Lic. Rafael Barbosa Martell

Encargado de la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales



SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN Y CONTROL
INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES

RFC: DIPR6004298Z6
COL. 03-06 A03

No. Lic. SANITARIA

CARTA GARANTIA

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO (OM-RMyCP-008/2021) DENOMIBADO "SERVICIO
DE FUMIGACION PARA DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO COLIMA

Colima, Col. A 07 de Abril de 2021

Municipio de colima, col
PRESENTE

RICARDO DIAZ PERALTA, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada FADI CONTROL DE PLAGAS, garantizo la calidad, capacidad técnica para la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o totalmente con terceros.



312 243 4016



3317 16 43 88



fadideocc@gmail.com fadicontroldeplagas.com

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN Y CONTROL
INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES

RFC: DIPR6004298Z6
COL. 03-06 A03

No. Lic. SANITARIA

CARTA DE COMPROMISO

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO (OM-RMyCP-008/2021) DENOMIBADO "SERVICIO
DE FUMIGACION PARA DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO COLIMA

Colima, Col. A 07 de Abril de 2021

Municipio de colima, col
PRESENTE

RICARDO DIAZ PERALTA, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada FADI CONTROL DE PLAGAS, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el municipio de colima.



312 243 4016



3317 16 43 88



fadideocc@gmail.com fadicontroldeplagas.com

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES

RFC: DIPR6004298Z6

No. Lic. SANITARIA COL. 03-06 A03

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO (OM-RMyCP-008/2021) DENOMINADO "SERVICIO DE FUMIGACION PARA DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO COLIMA"

Colima, Col. A 07 de Abril de 2021

Municipio de colima, col
PRESENTE



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021) denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"

PARTIDA	AREAS	PERIODO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	SERVICIO DE FUMIGACION	TIEMPO DE CONTRATACIÓN
			2021	2021	2021	2021	2021	2021		
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS PRESIDENCIA: Áreas regidores (3) comunicación, presidencia (cabildo y baños) secretaria, oficialía mayor, área de descanso, bodega (servicios generales) auditorio (patio), baños(4) estacionamiento presidencia, estacionamiento regidores, abastos, servicio generales (planta alta), atención ciudadana	BIMESTRAL	X		X				X • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS	DEL 12 DE ABRIL AL 3 DE SEPTIEMBRE
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA BAJA) catastro, ingresos, egresos, sistemas, registro civil, patio y baños 4	BIMESTRAL	X		X			X • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS		
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA ALTA) jurídico (despacho de la dirección) mantenimiento, construcción, catastro, pasillo, capacitación, calidad, contraloría, baños(2)	BIMESTRAL	X		X			X • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS		
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DESARROLLO SOCIAL Y RURAL: (VENUSTIANO CARRANZA): vivienda, desarrollo social, desarrollo rural, resiliencia, planeación y baños (5)	BIMESTRAL	X		X			X • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS		



312 243 4016



3317 16 43 88



fadideocc@gmail.com fadicontroldeplagas.com

Handwritten signatures and initials in blue ink.



SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES

RFC: DIPR6004298Z6

No. Lic. SANITARIA COL. 03-06 A03



PARTIDA	AREAS	PERIODO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
			2021	2021	2021	2021	2021	2021			
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. Cedecos, DIF. calle oyamel (colonia prados del sur), José Levi (col. parajes del sur), Fco. Cortez de san juan buena ventura (colonia el tivolit), san José del sur, malkva (col. Lázaro Cárdenas) Av. México y 16 de septiembre.	BIMESTRAL	X		X				X	• TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA: Oficinas, bodegas, auditorio miguel de la Madrid. biblioteca del tivolit, centro cultural tivoli (bosques del sur) centro cultural Horacio cervantes (residencial esmeralda), biblioteca rancho de villa y biblioteca tepames.	BIMESTRAL	X		X			X			
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA: Centro cultural Balvino Dávalos San Francisco, centro cultural mujer danza,(residencial Esmeralda) y centro cultural (parque Hidalgo)	BIMESTRAL	X		X			X			
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA CASONA: inspección y licencias, ecología, centro municipal de negocios, fomento económico, desarrollo urbano, estacionamiento interno y externo, reclutamiento y baños (5) estacionamiento de vehiculos oficiales bodega de servicios generales y bodega de desarrollo urbano (archivo).	BIMESTRAL	X		X			X			

Handwritten signature

Large handwritten signature and initials in blue ink.



312 243 4016



3317 16 43 88



fadideocc@gmail.com fadicontroldeplagas.com



SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES

RFC: DIPR6004298Z6

No. Lic. SANITARIA COL. 03-06 A03



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: Dirección de limpia y sanidad,(área de bodega), parques y jardines, alumbrado público, con 2 bodegas, control patrimonial, compras, bodega de compras, bodega de mantenimiento y patio, taller mecánico, área de soldar, estacionamiento general, patio de mantenimiento área de material y vivero de parques y jardines	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINTA • PULGA • GARRAPAS • PIOJOS • CHINCHES • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: Control Canino	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINTA • PULGA • GARRAPAS • PIOJOS • CHINCHES • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: bodega de compras	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE DEPORTES: oficinas generales, y áreas deportivas ubicadas en colonia placetas, San Francisco, Huerta del Cura, infonavit, Francisco Brun, barrio alto, la estancia, diezmo, rancho de villa, Tepames y la bodega ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SEGURIDAD PUBLIUCA: oficinas generales, área de patio, estacionamiento, centro preventivo oficinas.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



312 243 4016



3317 16 43 88



fadideocc@gmail.com fadicontroldeplagas.com

Handwritten initials



SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES

RFC: DIPR6004298Z6

No. Lic. SANITARIA COL. 03-06 A03



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; policía municipal en centro de detención municipal oficinas y separos. salas e instalaciones de juzgado cívico.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • INSECTOS VARIOS • RATAS • PULGAS • PIOJOS • GARRAPAS • CHINCHES 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; protección civil.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; El rodeo	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; Rancho de Villa y Tepames.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL ÁREA; zona de tolerancia.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Atestamos

Revisado

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



312 243 4016



3317 16 43 88



fadideocc@gmail.com fadicontroldeplagas.com



FADICONTROLDEPLAGAS.COM

- CONTROL DE PLAGAS
- DESINFECCIÓN PATÓGENA
- CERTIFICACIONES
- CAPACITACIONES

FADI CONTROL DE PLAGAS

FUNDADO EN 1997, POR ING RICARDO DÍAS PERALTA,

UNA EMPRESA A NIVEL INDUSTRIAL

- CONTROL QUÍMICO
- CONTROL FÍSICO
- CONTROL MECÁNICO
- CONTROL BIOLÓGICO



MISIÓN

Llevar a cabo un control óptimo de plagas y desinfección, ofreciendo la mejor calidad al menor costo, cuidando el medio ambiente y la eficacia de nuestros servicios.

VISIÓN

Ser una empresa cuyos clientes se sientan seguros, garantizados y satisfechos.

ESPECIALIZACIONES:

- HOTELERÍA
- RESTAURANTERA
- HOSPITALES
- ESCUELAS
- ESPACIOS PUBLICOS
- EMPAQUES
- COMERCIOS
- CENTROS COMERCIALES
- INDUSTRIA
- AEROPORTUARIO
- PUERTOS



INNOVACIÓN

EQUIPO HUMANO COMPROMETIDO

**EXPERIENCIA Y LIDERAZGO
INTERNACIONAL**

**SOMOS UNA EMPRESA SÓLIDA, DINÁMICA
Y FLEXIBLE QUE SE ADAPTA AL CAMBIO**

SUCURSALES

COLIMA

GUANAJUATO

GUADALAJARA

PTO VALLARTA

MORELIA

TEPIC

QUERÉTARO

PUEBLA

MANZANILLO

CIUDAD DE MÉXICO

MERIDA

AGUASCALIENTES

MONTERREY

LA PAZ

Merida



NUESTRAS CERTIFICACIONES

COFEPRIS

DITINTIVO CRISTAL

CONOCER

AUDITOR QRS

DISTINTIVO H

SEMARNAT

GLOBAL

BRC

PRIMUS

INOCUIDAD MR_T

ISO 14001

ORGANIC SIS

PARA ELABORAR PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD SE REQUIERE DE UN SEGUIMIENTO MINUCIOSO A TODO EL PROCESO, DESDE LA MATERIA PRIMA. UN PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS INTEGRAL, NO SOLO BUSCA ELIMINAR LAS INFESTACIONES, SINO IDENTIFICAR LAS FUENTES DE LAS MISMAS

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

mmmm
PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, ES NECESARIO CONOCER EL OBJETIVO A CONTROLAR. EL M.I.P., "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" ES UN PROGRAMA PARA EL CONTROL DE PLAGAS QUE SE BASA EN LA RELACIÓN ENTRE CLIENTE Y

PROVEEDOR DE SERVICIO QUE ANALIZA EL ENTORNO PARA OFRECER LA SOLUCIÓN ÓPTIMA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.



Evaluación del programa

Nuestra empresa realiza evaluaciones periódicas para analizar los trabajos que se llevan a cabo y en las cuales se determina el grado de control de plagas, así como el buen estado del equipo de control y seguimiento al plan de acciones correctivas



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Las situaciones que propician criaderos e infestaciones son muy comunes, por lo cual se requiere la cooperación del cliente en la toma de ciertas medidas como la capacitación de personal o adecuación de sus instalaciones. Nuestra empresa cuenta con un programa de capacitación para atender estas necesidades.

Handwritten signature

Métodos De Control

MECÁNICO:

equipo de control, cordones sanitarios y barreras que minimizan el acceso de insectos, Arácnidos y roedores. Se prefiere el sistema de trapeo al USO DE PLAGUICIDAS.

FÍSICO

Acciones correctivas en las instalaciones, barreras físicas (instalación, reparación, sellado, limpieza, etc.)

QUÍMICO:

Aplicación de plaguicidas de acuerdo a planeación que toma en cuenta la integración de una correcta rotación de distintos productos a fin de evitar la resistencia. Las dosificaciones aplicadas serán autorizadas por los laboratorios que las producen, siendo éstos de uso urbano y de toxicidad baja.

BIOLÓGICO:

Método asociado a la creación de hábitats para distraer el entorno de las plagas, se utilizan productos autorizados por cofepris para uso urbano y salud pública.

**LOS PRODUCTOS QUE UTILIZAMOS
EN EL CONTROL DE PLAGAS SON
INODOROS, NO MANCHAN, NO
AFECTA A LAS PERSONAS NI
ANIMALES DOMÉSTICOS, TIENEN UN
ALTO GRADO DE BIODEGRADACIÓN.
SE PROPORCIONA A NUESTROS
CLIENTES UN LISTADO DE LOS
PRODUCTOS, JUNTO CON LA
LICENCIA QUE AUTORIZA SU USO, ASÍ
COMO SUS FICHAS TÉCNICAS Y
HOJA DE SEGURIDAD**

LICENCIA SANITARIA No.

03-06 A039

AUTORIZADO PARA:

SERVICIOS URBANOS DE FUNGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS
CLAVE No. 951822

Handwritten signatures and initials in blue ink.

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS



manej

Q

A

l

l

A

l

CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA:

- MANTENER LIMPIA Y ORDENADA EL ÁREA DE TRABAJO PARA EVITAR LA ACOMULACIÓN DE POLVO, GRASA, BASURA, DESPERDICIOS, ETC. QUE PUEDAN SERVIR COMO REFUGIO O ALIMENTO PARA LAS PLAGAS.
- LLEVAR UN MONITOREO DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN EL CONTROL DE PLAGAS, COMO TRAMPAS DE ROEDORES, TRAMPAS DE LUZ PARA INSECTOS, FEROMONAS, ETC. REGISTRANDO EN BITÁCORA CUALQUIER ACTIVIDAD O PRESENCIA DE PLAGAS.
- REALIZAR REVISIONES PARA ASEGURAR QUE LOS ACCESOS AL ÁREA DE TRABAJO SE MANTENGAN CERRADOS Y EN BUENAS CONDICIONES.
- LLEVAR A CABO UN CONTROL DE CALENDARIO DE FUMIGACIONES.
- MANTENER LAS ÁREAS EXTERNAS DE LOS EDIFICIOS Y BODEGAS LIBRES DE MALEZA, HIERBA O BASURA.
- LLEVAR A CABO AUDITORÍAS PERIÓDICAS PARA ASEGURAR QUE EL PROGRAMA PARA EL CONTROL DE PLAGAS SEA EXCELENTE.

humid

Q

l

z.

P

o



Sistema operativo

hacer

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom left of the page, including a large stylized 'P', a checkmark, and several illegible signatures.



Reportes de servicio

Nuestros reportes de servicio, se entregan una vez el técnico ingresa a su establecimiento por cualquier situación, se levantará un reporte electrónico

Generado desde nuestro sistema OPERATIVO

- 1. Reporte de servicio
- 2. Reporte fotográfico
- 3. Reporte correctivo



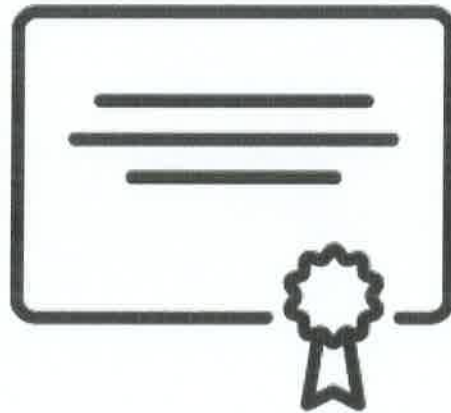
Sistema visualizado desde celular y pc

Hand

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'P' and several other illegible marks.

Certificados

Nuestros certificados son entregados en físico, una vez finalizado el servicio, también lo podrás visualizar en el portal



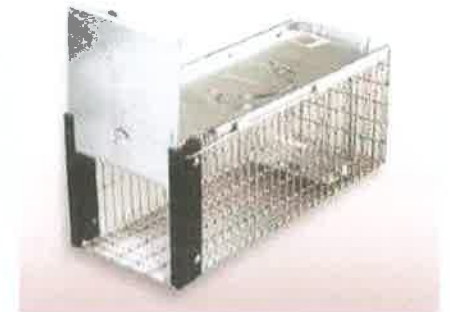
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Monitoreo

Todo monitoreo se realiza bajo código QR, este nos genera mejor resultado en monitoreo, generando gráfico de tendencias, orden y limpieza de equipos



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten text

Handwritten signature



PRODUCTOS

Hand

P

A.

Handwritten signatures

INSECTICIDAS

1. FICAMW
2. BIOTHRINEFLOW
3. KILLER200
4. MAX FORCEGEL
5. PYBUTHRINE33
6. RACUMINPASTA
7. BIFLEXPLUS
8. ROACHKIL
9. TYCOON FAST
10. PIRETRIN
11. CONNECT
12. CYBOR
13. FUMITROL
14. FOGGYEXTRA
15. TERMIDORCE
16. TERMIDORDUO
17. ICON
18. CIRANOPLUS
19. PIRENAT
20. AQUATROL
21. URBATRINEFLOW
22. TYSON
23. MITOXUR
24. DINAR
25. SAVAGE

ORGÁNICOS

1. BUG OFFACAROS
2. BUGOFFAJO
3. BUGOFFARMADURA
4. BUGOFFRASTREROS
5. BUG OFFVOLADORES
6. BUGOFFCHINCHE
7. BUGOFFCUCARACHA
8. REPELENTESAVE
9. TERMOGREEN
10. PIRENET
11. PYBUTHRINE33
12. ROACHKIL
13. BUGOFFCITRONELAYNEEM



Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



EQUIPOS DE CONTROL

Result

Q
1.1
1.2
1.3
1.4



ASPERSOR
MANUAL

CONTROL
POBLACIONES
ALTAS
DE
INSECTOS



NEBULIZADOR

APLICACIÓN
DE
PRODUCTOS
EN ALTURAS



TERMO NEBULIZADOR

GENERADORA DE
NIEBLA
INSECTICIDA



MICRO
PUNTO

GENERADOR DE
NEBLINA EN FRÍO
DISEÑADA PARA
PRODUCIR UN
RANGO DE
ASPERSIÓN
ULTRA BAJO

manually

Q

↑

Q

Q

Q



EQUIPOS DE TRAMPEO

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



CEBADERO EXTERIOR

PLÁSTICO DE USO RUDO SOPORTE DE 22 KG AJUSTABLE Y REMOVIBLE CILINDRO INTERNO ANCLAJE CEBO PARAFINADO



CEBADERO EXTERIOR

PLÁSTICO DE USO RUDO SOPORTE 22 KG DOBLE LLAVE FIJADO EN PISO CILINDRO INTERNO ANCLAJE CEBO PARAFINADO



CEBADERO ESTÉTICO

PLÁSTICO DURO USO RUDO SOPORTE 15 KG UNA LLAVE FIJADO EN PISO DOBLE CILINDRO COMPARTIMIENTOS DE ANCLAJE DISEÑO TIPO ROCA COLORES: GRIS, AREN



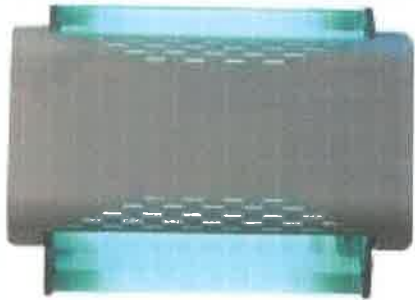
CAPTURA MÚLTIPLE

METÁLICA USO INDUSTRIAL SOPORTE 10 KG SELLADO CSD CAPTURA PLACA PEGAMENTO AROD FIJADO PISO DOBLE ENTRADA SIN SALIDA



CAPTURA MÚLTIPLE

METÁLICA USO INDUSTRIAL SOPORTE 10 KG SELLADO CSD CAPTURA DOBLE ENTRADA SIN SALIDA FIJADO A PISO PLACA PEGAMENTO



TRAMPA DE LUZ

DOBLE FOCO UV
PLACA PEGAMENTO AROD
DISEÑO PARA OFICINA
IDEAL PARA PASILLOS Y OFICINAS INTERNAS
FIJADO A PARED

Handwritten note: *mirar*



TRAMPA DE LUZ

UN FOCO PLACA PEGAMENTO AROD
ALTA CAPTURA POR SU DISEÑO DINÁMICO
DOS TAMAÑOS: 70 Y 160 CM
IDEAL PARA CAPTURA DENTRO DEL PROCESO
FIJADO A PARED



PUNTAS AVES

PÚAS FLEXIBLES E INTERCALADAS
EVITA NIDOS
COLOCACIÓN EN ORILLAS DE TECHOS Y ESQUINAS
FIJACIÓN A TECHO



GLOBOS AVES

COLOCACIÓN SUSPENDIDA
EVITA ACERCAMIENTO A LA ZONA
FIJACIÓN CON HILO METÁLICO

2
1



REPELENTE AVES

OLOR INTOLERABLE PARA EL AVE
PROVOCA PICAZÓN AL CONTACTO CON LAS PATAS DE LAS AVES
COLOCACIÓN SOLO CUANDO HAY PERSISTENCIA DE AVES

Handwritten notes: *Handwritten scribbles*

Handwritten note: *Handwritten scribble*



PROPUESTA

Humint

Q

J

M.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

2
2

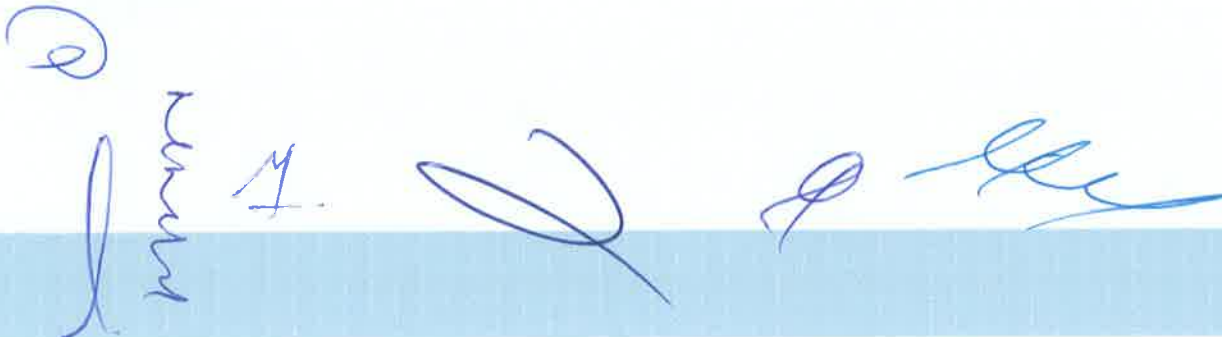


NUESTRO PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS SE ENFOCA EN LA MÍNIMA UTILIZACIÓN DE PESTICIDAS, SIENDO ÉSTA LA ÚLTIMA OPCIÓN. SOMOS UNA EMPRESA RESPONSABLE Y CONSCIENTE EN EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

SISTEMA DE CONTROL

- FUMIGACIÓN GENERAL EN TODAS LAS ÁREAS CUBRIENDO INTERIORES Y EXTERIORES UNA VEZ CADA MES. LA FECHA SE DESIGNA EN CONJUNTO CON EL USUARIO RESPONSABLE DE CADA ÁREA.
- FUMIGACIÓN DE REFUERZO CON INYECCIÓN DE GEL CUBRIENDO TODAS LAS ÁREAS EQUIPOS (MOSTRADORES, REFRIGERADORES, ANAQUELES, ETC.).
- LOS JARDINES, ÁREAS EXTERIORES, ÁREAS COFLICTIVAS Y DRENAJES SERÁN FUMIGADOS UNA VEZ POR MES.
- ANILLOS DE SEGURIDAD EN REJAS EXTERIORES. EVITAN EL ACCESO DE ROEDORES.
- INSTALACIÓN DE CONTROL DE ROEDORES E INSECTOS RASTREROS A CADA 5 O 10 METROS UTILIZANDO CEBOS, ANTICOAGULANTES Y PLANTILLAS DE PEGAMENTO. TODOS ESTOS EQUIPOS SE DOCUMENTAN EN UN CRÓQUIS CON SU NÚMERO DETERMINADO, COMO PARTE DE LAS CARPETAS DE EXPEDIENTE DE CADA ÁREA.

- INSPECCIÓN Y MONITOREO UNA O DOS VECES POR SEMANA.
- NUESTRO PERSONAL CUENTA CON EQUIPO DE MONITOREO Y LOCALIZACIÓN INMEDIATA.
- TODO SERVICIO SERÁ EVIDENCIADO EN REPORTES DE SERVICIO Y BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO, COMO PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE CADA ÁREA.
- EN CASO DE PERSISTENCIA DE PLAGAS O INTRUSIONES OCASIONALES DE ROEDORES, GATOS, AVES O VÍBORAS, SE ATENDERÁ OPORTUNAMENTE CON DISPONIBILIDAD DE HORARIO Y SIN COSTO ADICIONAL
- SI LA INSPECCIÓN Y MONITOREO EVIDENCIA PRESENCIA DE ALGUNA PLAGA, SE HARÁ UNA APLICACIÓN EN ESE MOMENTO SIN CARGO EXTRA.
- ROTACIÓN DE PLAGUICIDAS CADA DOS APLICACIONES PARA EVITAR RESISTENCIAS.
- UTILIZACIÓN DE EQUIPOS ESPECÍFICOS PARA CADA ÁREA.
- CONTAMOS CON VEHÍCULOS TORNADOS PARA DESPLAZARNOS RÁPIDAMENTE.
- CONTAMOS CON PERSONAL, EQUIPO Y VEHÍCULO DISPONIBLE PARA ACUDIR EN CASOS DE PROBLEMAS O EMERGENCIAS.
- GARANTÍA DE ENTERA SATISFACCIÓN.
- TRABAJO TIPO PÓLIZA, DONDE SE TIENE LA GARANTÍA DE QUE TODOS LOS SERVICIOS QUE SE NECESITEN DURANTE EL PERIODO ENTRAN EN EL COSTO DE ÉSTA, PERMITIENDO UN MEJOR CONTROL CON FECHAS Y REGISTROS.
- SE HACEN REFUERZOS DE APLICACIONES EN MEDIO DE CADA PERIODO EN TODAS LAS ÁREAS.

A series of handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'D' at the top left, followed by several other signatures of varying lengths and styles.

ANTES DE PRESENTAR A DETALLE NUESTRA PROPUESTA ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE AL CONTRATAR EL SERVICIO, ESTÁ CONTRATANDO UN EQUIPO MÁS EN SU EMPRESA, EL CUAL SE DEDICARÁ A RESOLVER TODOS LOS PROBLEMAS Y MANTENER CONTROL DE PLAGAS, ASÍ MISMO LA COMUNICACIÓN ES PRIMORDIAL Y EL SEGUIMIENTO A LOS REPORTES QUE SE LES OTORGUE PARA LLEVAR UN MANEJO INTEGRADO DE LAS PLAGAS. CONTRATAR UN SERVICIO INTEGRAL MÁS QUE UN GASTO ES UN AHORRO EN CUESTIÓN DE MERMA DE PRODUCTO POR PLAGA, PÉRDIDA DE CERTIFICACIÓN POR PLAGA Y MEJORAR LA SANIDAD DE LOS PRODUCTOS.



GRACIAS POR SU PREFERENCIA



SANITIZACIÓN / DESINFECCIÓN

Manual

@

l

J. P. S. J. J.

Sanitización

Realizada con equipos de alta tecnología, el amplio espectro de los sanitizantes utilizados, no genera daños a la salud y cuenta con la mayor calidad en el mercado.

Así creando una eliminación completa de virus, esporas, bacterias, gérmenes y hongos, con una sola aplicación.

Hand

Q

l

l

l

A. Ely



Handwritten text on the left side of the collage.

Handwritten signature or text at the bottom of the collage.

Sanitizante multiusos

Nuestro sanitizante multiusos es de amplio espectro limpia y sanitiza en una sola aplicación.



Hand
Q
I
P
P
Y
K



SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
URBANAS E INDUSTRIALES

RFC: DIPR6004298Z6

No. Lic. SANITARIA COL. 03-06 A03

PROPUESTA TECNICA

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO (OM-RMyCP-008/2021) DENOMIBADO "SERVICIO DE FUMIGACION PARA DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO COLIMA

Colima, Col. A 07 de Abril de 2021

Municipio de colima, col
PRESENTE

Concursante: RICARDO DIAZ PERALTA
Empresa: FADI CONTROL DE PLAGAS

Control de plagas

Ricardo

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



312 243 4016



3317 16 43 88



fadideocc@gmail.com fadicontroldeplagas.com



FUMIGACIONES COYMA

SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA:

CUCARACHA, ARAÑA, ALACRÁN, HORMIGA, TERMITA, ROEDOR, GARRAPATA, MOSCA, PULGA, DESINFECCIÓN, ETC.



Colima, Colima. Miércoles, 7 de abril del 2021

L.A.E MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OFICIALÍA MAYOR
P R E S E N T E:

Sobre el particular me permito enviarle la cotización solicitada para el Concurso por Invitación Restringida N°. (OM-RMyCP-008/2021) denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima", esperando una vez que considere todos los aspectos que cubren nuestro servicio logremos su aprobación y nos permita otorgarle el servicio de control de plagas en forma permanente, seria y responsable.

INTRODUCCIÓN; MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la utilización de medidas culturales, físicas, mecánicas y químicas, así como, el monitoreo y supervisión; haciendo uso moderado de productos químicos (insecticidas y rodenticidas), por medio de procedimientos operativos estandarizados, para minimizar los peligros ocasionados por la presencia de plagas.

A diferencia del control de plagas tradicional (sistema reactivo), nuestro sistema se adelanta a la incidencia del impacto de las plagas (proactivo). Al Implementar un plan MIP se tendrá como objetivo minimizar a parámetros tolerables la presencia de cualquier tipo de plagas en sus instalaciones; ejerciendo todas las tareas necesarias para garantizar la eliminación de los sitios donde los insectos y roedores puedan anidar y/o alimentarse.

PROPUESTA TÉCNICA DEL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

El control químico está considerado como la última alternativa para el control de plagas, dada la experiencia que hemos adquirido en el desempeño como controladores de plagas urbanas.

CONTROL CULTURAL: Para llevar a cabo el control de forma satisfactoria por medio de esta alternativa, será de vital importancia la estrecha colaboración con el personal de los centros de trabajo sobre todo con el encargado de limpieza, mantenimiento y servicios generales, esta estrategia deberá incluir medidas de higiene tales como la extinción de las posibles fuentes de alimento para la plaga: cajas de cartón, alimento guardado en escritorios, anaqueles o lockers.

CONTROL FÍSICO: En esta acción se concentran todas las actividades de carácter físico tales como la instalación de mallas tipo mosquitero para el control de insectos voladores, también para el combate de estos insectos que en su gran mayoría funcionan como vectores de muchas enfermedades, se recomienda mantener limpio de cacharros y objetos que puedan servir como contenedores de aguas estancadas, los patios y azoteas.

Para el control de insectos rastreros se recomienda sellar todas las grietas y hendiduras que pudieran funcionar como refugio de insectos, y en el control de roedores recomienda la reposición de cristales en donde hagan falta, así como que instalen guardapolvos en las puertas de acceso y mantener un perfecto orden en las áreas que funcionan como almacenes ya sea de papelería, alimento y material de diversa utilidad ya que son las zonas que normalmente funcionan como madrigueras de esta plaga.

Álvaro Obregón #110, Centro, CP. 28000, Colima, Col | Tel: 312-159-2914 | fumigaciones_coyma@hotmail.com | https://fumigaciones-coyma.es.tl/



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

FUMIGACIONES COYMA

SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA:

CUCARACHA, ARAÑA, ALACRÁN, HORMIGA, TERMITA, ROEDOR, GARRAPATA, MOSCA, PULGA, DESINFECCIÓN, ETC.



CONTROL MECÁNICO: En este aspecto estarán comprendidas todas las acciones en las que se recurra a cualquier implemento ya existente en el mercado para el control de fauna nociva, ya sean trampas de cuerda para roedores, trampas electrificadas para el control de insectos, o las que por necesidad del servicio y apegándonos a las características arquitectónicas particulares de cada centro de trabajo haya que diseñar.

CONTROL QUÍMICO: La aplicación de los insecticidas se realizará con el método de aspersión en los lugares que son considerados los más adecuados, de manera que tengan la máxima exposición con la especie, huecos en los muros, superficies expuestas y espacios al aire libre. Es importante señalar que se deben tomar ciertas precauciones al realizar los trabajos, tales como: no aplicar insecticidas líquidos en lugares en donde haya motores eléctricos, localizar los sitios críticos en donde se presentan con mayor frecuencia los problemas.

FUMIGACIÓN GENERAL; INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES

Biothrine® CE 15 Rápido derribo. Efecto prolongado hasta por un mes. Ocupación inmediata de las áreas tratadas. Amplio margen de seguridad para personas y mascotas. Solvente de bajo olor e irritación. Su ingrediente activo, Deltametrina original de Bayer está aprobado por la Organización Mundial de la Salud para uso en interiores y exteriores. Alta eficacia contra insectos. Uso en condiciones de baja higiene.

Composición Porcentual % en Peso Ingrediente Activo: **Deltametrina:** (S) -Alfa- ciano-3-fenoxibencil (1R, 3R)-3- (2,2- dibromovinil)-2,2- dimetilciclopropanocarboxilato. (Equivalente a 15 g de i.a./L) 1.60% Ingredientes inertes: **Emulsificantes, disolventes, conservador, amortiguador** 98.40%. Total: 100.00%.

NOMBRE COMERCIAL: **BIOTHRINE CE 15**
INGREDIENTE ACTIVO: **DELTAMETRINA**
GRUPO QUÍMICO: **PIRETROIDE**
TIPO DE FORMULACIÓN: **CONCENTRADO EMULSIONABLE**
LABORATORIO: **BAYER**
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: **LIGERAMENTE TÓXICO**
REGISTRO SANITARIO: **RSCO-URB-INAC-119-317-009-1.6**

APLICACIÓN DE VENENO CONTRA ROEDORES

Storm® es un rodenticida anticoagulante de alta potencia, que administra una dosis letal en una sola ingestión, es efectivo contra especies resistentes. La palatabilidad y su acción demorada previene el "susto del cebo", asegurando una ingestión uniformemente buena.

Composición Porcentual % en Peso Ingrediente Activo: **Flocoumafen** 4-hidroxi-3-[(1RS, 3RS; 1RS, 3SR)-1,2,3,4-tetrahidro-3-[4-(4-trifluorometilbenziloxi)fenil]-1 naftil] coumarina 0.005% (Equivalente a 0.05 g de i.a. /kg) Ingredientes Inertes: **Cereales, parafina y tinta azul** 99.995% Total: 100.00%.

NOMBRE COMERCIAL: **STORM**
INGREDIENTE ACTIVO: **FLOCOUMAFEN**
GRUPO QUÍMICO: **COUMARINA**
TIPO DE FORMULACIÓN: **CEBO ENVENENADO**
LABORATORIO: **BASF**
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: **LIGERAMENTE TÓXICO**
REGISTRO SANITARIO: **RSCO-RODE-0506-306-033-0.005**

Álvaro Obregón #110, Centro, CP. 28000, Colima, Col | Tel: 312-159-2914 | fumigaciones_coyma@hotmail.com | https://fumigaciones-coyma.es.tl/



FUMIGACIONES COYMA

SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA:

CUCARACHA, ARAÑA, ALACRÁN, HORMIGA, TERMITA, ROEDOR, GARRAPATA, MOSCA, PULGA, DESINFECCIÓN, ETC.



TRATAMIENTO CONTRA TERMITA

Termidor® 25 CE posee un prolongado efecto residual debido a su alta capacidad de adsorción, es muy estable en el suelo y tiene un bajo riesgo de contaminación. Crea una barrera efectiva contra las termitas subterráneas (*Reticulitermes spp*, *Zootermopsis spp*, *Heterotermes spp*)

Composición Porcentual % en Peso Ingrediente Activo: **Fipronil**: 5-amino-1-(2,6-dicloro- α , α , α -trifluoro-p-tolil)-4-trifluorometilsulfinilpirazol-3-carbonitrilo **3.00%** Ingredientes inertes: **Solventes y emulsionantes**: **97.00%** Total: **100.00%**.

NOMBRE COMERCIAL: **TERMIDOR 25 CE**
INGREDIENTE ACTIVO: **FIPRONIL**
GRUPO QUÍMICO: **FENILPIRAZOLES**
TIPO DE FORMULACIÓN: **CONCENTRADO EMULSIONABLE**
LABORATORIO: **BASF**
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: **LIGERAMENTE TÓXICO**
REGISTRO SANITARIO: **RSCO-URB-INAC- 0101A-X0025-009-003**

*Entrenado como aplicador de Termidor® por BASF® Corporation



INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO

Nuestra manera de fumigar consiste en asperjar/nebulizar en lugares estratégicos teniendo precaución de no mojar sus pertenencias. En los lugares en donde se tenga que aplicar contra termita se utilizará **Termidor® 25 CE**, en los lugares en donde se haga fumigación general (insectos rastreros y voladores), se aplicará **Biothrine® CE 15**, de igual modo en las áreas en donde sea conveniente o tenga el problema de roedores, se pondrá **Storm®**.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Todas las personas que no tengan EPP (Equipo de Protección Personal) deberán permanecer fuera de las instalaciones, mientras se realizan los servicios. El tiempo de reentrada es de **2 horas**, o después de que haya secado el producto.

Cubrir aparatos electrónicos, papelería, etc. de las cosas que se encuentren a nivel del suelo, en la medida que sea posible quitarlos de ese lugar mientras se realiza el servicio. En caso de tener contacto el personal con algún producto de fumigación, lavar con abundante agua y jabón. De presentar síntomas, ir al médico.

GARANTÍA

La empresa de control de plagas "FUMIGACIONES COYMA", garantiza el tratamiento en un lapso no mayor de **30 días**, siempre y cuando se respeten las indicaciones al respecto después de haber tratado las áreas (dichas indicaciones se dan por escrito al reverso de sus hojas de servicio y por el personal especializado de esta empresa), ofrecemos realizar sin costo el servicio en el área afectada si fuera necesario.

Álvaro Obregón #110, Centro, CP. 28000, Colima, Col | Tel: 312-159-2914 | fumigaciones_coyma@hotmail.com | <https://fumigaciones-coyma.es.tl/>



Handwritten signature or mark.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

FUMIGACIONES COYMA



SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA:
CUCARACHA, ARAÑA, ALACRÁN, HORMIGA, TERMITA, ROEDOR, GARRAPATA, MOSCA, PULGA, DESINFECCIÓN, ETC.

PICTOGRAMAS



ASPERSORES, EQUIPO



LABORATORIOS



PRODUCTOS



DERECHOS RESERVADOS ®

B&G® el logotipo todos los Derechos Reservados por: B&G Equipment Company.
SOLO® el logotipo, todos los Derechos Reservados por: © SOLO® Incorporated.
BASF® los logotipos de Termidor® 25 CE y Storm®, todos los Derechos Reservados por: BASF® Corporation.
Bayer® los logotipos de Bayer® y Biothrine® CE 15, todos los Derechos Reservados por: Bayer® Environmental Science.

Fumigaciones COYMA, tiene permiso de usar las marcas comerciales y logotipos.

ATENTAMENTE:

RODRIGO DEL HOYO GILETA
GERENTE PROPIETARIO Y TÉCNICO RESPONSABLE

FUMIGACIONES COYMA, SERVIR CON PROFESIONALISMO

Álvaro Obregón #110, Centro, CP. 28000, Colima, Col | Tel: 312-159-2914 | fumigaciones_coyma@hotmail.com | https://fumigaciones-coyma.es.tl/



FUMIGACIONES COYMA

SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA:

CUCARACHA, ARAÑA, ALACRÁN, HORMIGA, TERMITA, ROEDOR, GARRAPATA, MOSCA, PULGA, DESINFECCIÓN, ETC.



Concurso por Invitación Restringida N°. (OM-RMyCP-008/2021)
denominado: "Servicios de Fumigación para diversas áreas
del H. Ayuntamiento de Colima"

Carta de Compromiso

Colima, Col., a Miércoles, 7 de abril del 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

PRESENTE:

en mi carácter de propietario de la empresa denominada "Fumigaciones COYMA", manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima.

ATENTAMENTE:

GERENTE PROPIETARIO Y TÉCNICO RESPONSABLE
FUMIGACIONES COYMA, SERVIR CON PROFESIONALISMO

Álvaro Obregón #110, Centro, CP. 28000, Colima, Col | Tel: 312-159-2914 | fumigaciones_coyma@hotmail.com | <https://fumigaciones-coyma.es.tl/>



FUMIGACIONES COYMA

SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA:

CUCARACHA, ARAÑA, ALACRÁN, HORMIGA, TERMITA, ROEDOR, GARRAPATA, MOSCA, PULGA, DESINFECCIÓN, ETC.



Concurso por Invitación Restringida N°. (OM-RMyCP-008/2021)
denominado: "Servicios de Fumigación para diversas áreas
del H. Ayuntamiento de Colima"

Carta de Garantía

Colima, Col., a Miércoles, 7 de abril del 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

PRESENTE:

en mi carácter de propietario de la empresa denominada "Fumigaciones COYMA", garantizo la calidad, capacidad técnica para la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros.

ATENTAMENTE:

GERENTE PROPIETARIO Y TÉCNICO RESPONSABLE
FUMIGACIONES COYMA, SERVIR CON PROFESIONALISMO

Álvaro Obregón #110, Centro, CP. 28000, Colima, Col | Tel: 312-159-2914 | fumigaciones_coyma@hotmail.com | <https://fumigaciones-coyma.es.tl/>



GRUP ARDIEL ALVARADO LUNA

PROPUESTA

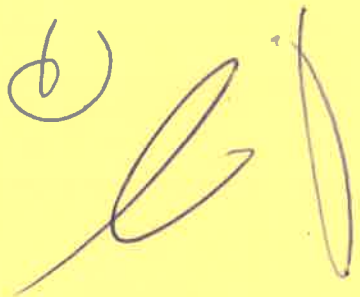
TECNICA

TECNICAS

CONYMA

pedel Lago

result

① 







FUMIGACIONES
COYMA
SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA
RATA, RATON, GUCARACHA, ARANA, ALACRAN,
HORMIGA, ETC.

FUMIGACIONES
COYMA
SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA
RATA, RATON, GUCARACHA, ARANA, ALACRAN,
HORMIGA, ETC.

FUMIGACIONES
COYMA
SERVICIO ESPECIALIZADO CONTRA
RATA, RATON, GUCARACHA, ARANA, ALACRAN,
HORMIGA, ETC.



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° OM-071/2021

CARLOS URTIZ ALCARÁZ
RIO MINATITLÁN n. 494
COL. PLACETAS ESTADIO COLIMA, COL
P R E S E N T E.

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021) denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.- Información de los Bienes:

La relación de la adquisición de los servicios de fumigación, objeto de este concurso, su descripción, características, y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria.

2. Tiempo de entrega:

La prestación de los servicios de fumigación deberá realizarse de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

29/03/2021

de León"



3.- Periodo de garantía:

a) El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, denominada "**Carta Compromiso**", manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) Los participantes deberán entregar escrito original, mediante "**Carta Garantía**" bajo protesta de decir verdad, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad y capacidad técnica de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

El servicio de fumigación se realizará en las áreas descritas en el **ANEXO 1**, de las presentes bases; servicios que serán requeridos por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo compromiso de atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes



bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **07 de abril 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **08 de abril de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **08 de abril de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **08 de abril de 2021 a las 13:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en tres pagos bimestrales en pesos mexicanos, en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice la totalidad de los servicios de fumigación en todas las áreas que se hayan solicitado por la Dirección de Servicios Generales y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:



12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por el monto total del servicio requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 26 de marzo de 2021.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021) denominado: **“Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima”**

PARTIDA	AREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS PRESIDENCIA: Áreas regidores (3) comunicación, presidencia (cabildo y baños) secretaria, oficialía mayor, área de descanso, bodega (servicios generales) auditorio (patio), baños(4) estacionamiento presidencia, estacionamiento regidores, abastos, servicio generales (planta alta), atención ciudadana	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA BAJA) catastro, ingresos, egresos, sistemas, registro civil, patio y baños 4	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA ALTA) jurídico (despacho de la dirección) mantenimiento, construcción, catastro, pasillo, capacitación, calidad, contraloría, baños(2)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DESARROLLO SOCIAL Y RURAL: (VENUSTIANO CARRANZA): vivienda, desarrollo social, desarrollo rural, resiliencia, planeación y baños (5)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

revisado



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. Cedecos, DIF, calle oyamel (colonia prados del sur), José Levi (col. parajes del sur), Fco. Cortez de san juan buena ventura (colonia el tivolit), san José del sur, malkva (col. Lázaro Cárdenas) Av. México y 16 de septiembre.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA: Oficinas, bodegas, auditorio miguel de la Madrid, biblioteca del tivolit, centro cultural tivoli (bosques del sur) centro cultural Horacio cervantes (residencial esmeralda), biblioteca rancho de villa y biblioteca tepames.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA: Centro cultural Balvino Dávalos, San Francisco, centro cultural mujer danza,(residencial Esmeralda) y centro cultural (parque Hidalgo)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA CASONA: inspección y licencias, ecología, centro municipal de negocios, fomento económico, desarrollo urbano, estacionamiento interno y externo, reclutamiento y baños (5) estacionamiento de vehículos oficiales bodega de servicios generales y bodega de desarrollo urbano (archivo).	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Realizado



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: Dirección de limpia y sanidad,(área de bodega), parques y jardines, alumbrado público, con 2 bodegas, control patrimonial, compras, bodega de compras, bodega de mantenimiento y patio, taller mecánico, área de soldar, estacionamiento general, patio de mantenimiento área de material y vivero de parques y jardines	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINTA • PULGA • GARRAPAS • PIOJOS • CHINCHES • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: Control Canino	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINTA • PULGA • GARRAPAS • PIOJOS • CHINCHES • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: bodega de compras	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE DEPORTES: oficinas generales, y áreas deportivas ubicadas en: colonia placetas, San Francisco, Huerta del Cura, infonavit, Francisco Brun, barrio alto, la estancia, diezmo, rancho de villa, Tepames y la bodega ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SEGURIDAD PUBLICA: oficinas generales, área de patio, estacionamiento, centro preventivo oficinas.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Handwritten signature



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; policía municipal en centro de detención municipal oficinas y separos, salas e instalaciones de juzgado cívico.	BIMESTRAL	X		X				X • INSECTOS VARIOS • RATAS • PULGAS • PIOJOS • GARRAPAS • CHINCHES	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; protección civil.	BIMESTRAL	X		X			X	• TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; El rodeo	BIMESTRAL	X		X			X	• TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; Rancho de Villa y Tepames.	BIMESTRAL	X		X			X	• TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL ÁREA; zona de tolerancia.	BIMESTRAL	X		X			X	• TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS	

Revisado



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021)
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del
H. Ayuntamiento de Colima"**

Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Nombre
Firma

René Val



ANEXO 3

CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida **No. (OM-RMyCP-008/2021)**
denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del
H. Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, garantizo la calidad, capacidad técnica para la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

Atentamente

Nombre y firma

[Firma manuscrita]



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° OM-072/2021

JULIO RAMOS GONZALEZ
"EXTER FUMIGACIONES COLIMA"
Maclovio Herrera N. 225, Col. Magisterial
Colima, Col.
P R E S E N T E.

*Recibido Original
29/03/2021*

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021) denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.- Información de los Bienes:

La relación de la adquisición de los servicios de fumigación, objeto de este concurso, su descripción, características, y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria.

2. Tiempo de entrega:

La prestación de los servicios de fumigación deberá realizarse de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.



3.- Periodo de garantía:

a) El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, denominada "**Carta Compromiso**", manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) Los participantes deberán entregar escrito original, mediante "**Carta Garantía**" bajo protesta de decir verdad, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad y capacidad técnica de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

El servicio de fumigación se realizará en las áreas descritas en el **ANEXO 1**, de las presentes bases; servicios que serán requeridos por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo compromiso de atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes



bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **07 de abril 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **08 de abril de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **08 de abril de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **08 de abril de 2021 a las 13:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en tres pagos bimestrales en pesos mexicanos, en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice la totalidad de los servicios de fumigación en todas las áreas que se hayan solicitado por la Dirección de Servicios Generales y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:



12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por el monto total del servicio requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 26 de marzo de 2021.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR



Municipio de Colima
OFICIALIA MAYOR



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021) denominado: **“Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima”**

PARTIDA	AREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS PRESIDENCIA: Áreas regidores (3) comunicación, presidencia (cabildo y baños) secretaria, oficialía mayor, área de descanso, bodega (servicios generales) auditorio (patio), baños(4) estacionamiento presidencia, estacionamiento regidores, abastos, servicio generales (planta alta), atención ciudadana	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA BAJA) catastro, ingresos, egresos, sistemas, registro civil, patio y baños 4	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA ALTA) jurídico (despacho de la dirección) mantenimiento, construcción, catastro, pasillo, capacitación, calidad, contraloría, baños(2)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DESARROLLO SOCIAL Y RURAL: (VENUSTIANO CARRANZA): vivienda, desarrollo social, desarrollo rural, resiliencia, planeación y baños (5)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Handwritten signature



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. Cedecos, DIF, calle oyamel (colonia prados del sur), José Levi (col. parajes del sur), Fco. Cortez de san juan buena ventura (colonia el tivolit), san José del sur, malkva (col. Lázaro Cárdenas) Av. México y 16 de septiembre.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA: Oficinas, bodegas, auditorio miguel de la Madrid, biblioteca del tivolit, centro cultural tivoli (bosques del sur) centro cultural Horacio cervantes (residencial esmeralda), biblioteca rancho de villa y biblioteca tepames.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA: Centro cultural Balvino Dávalos, San Francisco, centro cultural mujer danza,(residencial Esmeralda) y centro cultural (parque Hidalgo)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA CASONA: inspección y licencias, ecología, centro municipal de negocios, fomento económico, desarrollo urbano, estacionamiento interno y externo, reclutamiento y baños (5) estacionamiento de vehículos oficiales bodega de servicios generales y bodega de desarrollo urbano (archivo).	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

anexos



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: Dirección de limpia y sanidad,(área de bodega), parques y jardines, alumbrado público, con 2 bodegas, control patrimonial, compras, bodega de compras, bodega de mantenimiento y patio, taller mecánico, área de soldar, estacionamiento general, patio de mantenimiento área de material y vivero de parques y jardines	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINTA • PULGA • GARRAPAS • PIOJOS • CHINCHES • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: Control Canino	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINTA • PULGA • GARRAPAS • PIOJOS • CHINCHES • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: bodega de compras	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE DEPORTES: oficinas generales, y áreas deportivas ubicadas en: colonia placetas, San Francisco, Huerta del Cura, infonavit, Francisco Brun, barrio alto, la estancia, diezmo, rancho de villa, Tepames y la bodega ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SEGURIDAD PUBLIUCA: oficinas generales, área de patio, estacionamiento, centro preventivo oficinas.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Handwritten signature



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; policía municipal en centro de detención municipal oficinas y separos, salas e instalaciones de juzgado cívico.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • INSECTOS VARIOS • RATAS • PULGAS • PIOJOS • GARRAPAS • CHINCHES 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; protección civil.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; El rodeo	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; Rancho de Villa y Tepames.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL ÁREA; zona de tolerancia.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Handwritten signature



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021)
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del
H. Ayuntamiento de Colima"**

Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

**Nombre
Firma**

R. Chell



ANEXO 3

CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida **No. (OM-RMyCP-008/2021)**
denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del
H. Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, garantizo la calidad, capacidad técnica para la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

Atentamente

Nombre y firma

[Firma manuscrita]



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° OM-074/2021

OMAR ABDIEL ALVARADO LUNA
"FUMIGACIONES COYMA"
ALVARO OBREGON N.110,
COL. CENTRO COLIMA, COL.
P R E S E N T E.

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021) denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.- Información de los Bienes:

La relación de la adquisición de los servicios de fumigación, objeto de este concurso, su descripción, características, y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria.

2. Tiempo de entrega:

La prestación de los servicios de fumigación deberá realizarse de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Lunes 29 Marzo 2021



3.- Periodo de garantía:

a) El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, denominada "**Carta Compromiso**", manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) Los participantes deberán entregar escrito original, mediante "**Carta Garantía**" **bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad y capacidad técnica de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

El servicio de fumigación se realizará en las áreas descritas en el **ANEXO 1**, de las presentes bases; servicios que serán requeridos por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo compromiso de atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes



bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **07 de abril 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **08 de abril de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **08 de abril de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **08 de abril de 2021 a las 13:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en tres pagos bimestrales en pesos mexicanos, en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice la totalidad de los servicios de fumigación en todas las áreas que se hayan solicitado por la Dirección de Servicios Generales y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:



12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por el monto total del servicio requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 26 de marzo de 2021.


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021)
denominado: **“Servicio de Fumigación para diversas áreas del
H. Ayuntamiento de Colima”**

Carta de Compromiso

“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col., a __ de ____ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Nombre

Firma



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021) denominado: **“Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima”**

PARTIDA	AREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS PRESIDENCIA: Áreas regidores (3) comunicación, presidencia (cabildo y baños) secretaria, oficialía mayor, área de descanso, bodega (servicios generales) auditorio (patio), baños(4) estacionamiento presidencia, estacionamiento regidores, abastos, servicio generales (planta alta), atención ciudadana	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA BAJA) catastro, ingresos, egresos, sistemas, registro civil, patio y baños 4	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA ALTA) jurídico (despacho de la dirección) mantenimiento, construcción, catastro, pasillo, capacitación, calidad, contraloría, baños(2)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DESARROLLO SOCIAL Y RURAL: (VENUSTIANO CARRANZA): vivienda, desarrollo social, desarrollo rural, resiliencia, planeación y baños (5)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Recibido



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. Cedecos, DIF, calle oyamel (colonia prados del sur), José Levi (col. parajes del sur), Fco. Cortez de san juan buena ventura (colonia el tivolit), san José del sur, malkva (col. Lázaro Cárdenas) Av. México y 16 de septiembre.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA: Oficinas, bodegas, auditorio miguel de la Madrid, biblioteca del tivolit, centro cultural tivoli (bosques del sur) centro cultural Horacio cervantes (residencial esmeralda), biblioteca rancho de villa y biblioteca tepames.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA: Centro cultural Balvino Dávalos, San Francisco, centro cultural mujer danza,(residencial Esmeralda) y centro cultural (parque Hidalgo)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA CASONA: inspección y licencias, ecología, centro municipal de negocios, fomento económico, desarrollo urbano, estacionamiento interno y externo, reclutamiento y baños (5) estacionamiento de vehículos oficiales bodega de servicios generales y bodega de desarrollo urbano (archivo).	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Revisado



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: Dirección de limpia y sanidad,(área de bodega), parques y jardines, alumbrado público, con 2 bodegas, control patrimonial, compras, bodega de compras, bodega de mantenimiento y patio, taller mecánico, área de soldar, estacionamiento general, patio de mantenimiento área de material y vivero de parques y jardines	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINTA • PULGA • GARRAPAS • PIOJOS • CHINCHES • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: Control Canino	BIMESTRAL	X		X		X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINTA • PULGA • GARRAPAS • PIOJOS • CHINCHES • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 		
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: bodega de compras	BIMESTRAL	X		X		X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 		
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE DEPORTES: oficinas generales, y áreas deportivas ubicadas en: colonia placetas, San Francisco, Huerta del Cura, infonavit, Francisco Brun, barrio alto, la estancia, diezmo, rancho de villa, Tepames y la bodega ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval.	BIMESTRAL	X		X		X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 		
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SEGURIDAD PUBLIUCA: oficinas generales, área de patio, estacionamiento, centro preventivo oficinas.	BIMESTRAL	X		X		X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 		

Handwritten signature



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; policía municipal en centro de detención municipal oficinas y separos, salas e instalaciones de juzgado cívico.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • INSECTOS VARIOS • RATAS • PULGAS • PIOJOS • GARRAPAS • CHINCHES 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; protección civil.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; El rodeo	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; Rancho de Villa y Tepames.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL ÁREA; zona de tolerancia.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

manu



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021)
denominado: **“Servicio de Fumigación para diversas áreas del
H. Ayuntamiento de Colima”**

Carta de Compromiso

“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col., a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Nombre
Firma

[Firma manuscrita]



ANEXO 3

CARTA GARANTIA

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-008/2021)
denominado: “Servicio de Fumigación para diversas áreas del
H. Ayuntamiento de Colima”

Colima, Col. a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ garantizo la calidad, capacidad técnica para la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

Atentamente

Nombre y firma



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° OM-070/2021

RICARDO DIAZ PERALTA "FADI"
José Barajas Carrillo N. 200-9
Col. Azaleas, Villa de Álvarez, Colima.
P R E S E N T E.

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021) denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.- Información de los Bienes:

La relación de la adquisición de los servicios de fumigación, objeto de este concurso, su descripción, características, y numero de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria.

2. Tiempo de entrega:

La prestación de los servicios de fumigación deberá realizarse de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

29/Marzo/21



3.- Periodo de garantía:

a) El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, denominada "**Carta Compromiso**", manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) Los participantes deberán entregar escrito original, mediante "**Carta Garantía**" **bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad y capacidad técnica de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

El servicio de fumigación se realizará en las áreas descritas en el **ANEXO 1**, de las presentes bases; servicios que serán requeridos por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo compromiso de atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes



bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **07 de abril 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **08 de abril de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 08 de abril de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **08 de abril de 2021 a las 13:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en tres pagos bimestrales en pesos mexicanos, en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice la totalidad de los servicios de fumigación en todas las áreas que se hayan solicitado por la Dirección de Servicios Generales y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:



12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por el monto total del servicio requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 26 de marzo de 2021.


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR


H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021) denominado: **“Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima”**

PARTIDA	AREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS PRESIDENCIA: Áreas regidores (3) comunicación, presidencia (cabildo y baños) secretaria, oficialía mayor, área de descanso, bodega (servicios generales) auditorio (patio), baños(4) estacionamiento presidencia, estacionamiento regidores, abastos, servicio generales (planta alta), atención ciudadana	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA BAJA) catastro, ingresos, egresos, sistemas, registro civil, patio y baños 4	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA ALTA) jurídico (despacho de la dirección) mantenimiento, construcción, catastro, pasillo, capacitación, calidad, contraloría, baños(2)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DESARROLLO SOCIAL Y RURAL: (VENUSTIANO CARRANZA): vivienda, desarrollo social, desarrollo rural, resiliencia, planeación y baños (5)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Remed



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	TIEMPO DE CONTRATACIÓN
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. Cedecos, DIF, calle oyamel (colonia prados del sur), José Levi (col. parajes del sur), Fco. Cortez de san juan buena ventura (colonia el tivolit), san José del sur, malkva (col. Lázaro Cárdenas) Av. México y 16 de septiembre.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA: Oficinas, bodegas, auditorio miguel de la Madrid, biblioteca del tivolit, centro cultural tivoli (bosques del sur) centro cultural Horacio cervantes (residencial esmeralda), biblioteca rancho de villa y biblioteca tepames.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA: Centro cultural Balvino Dávalos, San Francisco, centro cultural mujer danza,(residencial Esmeralda) y centro cultural (parque Hidalgo)	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA CASONA: inspección y licencias, ecología, centro municipal de negocios, fomento económico, desarrollo urbano, estacionamiento interno y externo, reclutamiento y baños (5) estacionamiento de vehículos oficiales bodega de servicios generales y bodega de desarrollo urbano (archivo).	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Handwritten signature



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: Dirección de limpia y sanidad,(área de bodega), parques y jardines, alumbrado público, con 2 bodegas, control patrimonial, compras, bodega de compras, bodega de mantenimiento y patio, taller mecánico, área de soldar, estacionamiento general, patio de mantenimiento área de material y vivero de parques y jardines	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINTA • PULGA • GARRAPAS • PIOJOS • CHINCHES • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: Control Canino	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINTA • PULGA • GARRAPAS • PIOJOS • CHINCHES • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS: bodega de compras	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE DEPORTES: oficinas generales, y áreas deportivas ubicadas en: colonia placetas, San Francisco, Huerta del Cura, infonavit, Francisco Brun, barrio alto, la estancia, diezmo, rancho de villa, Tepames y la bodega ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SEGURIDAD PUBLIUCA: oficinas generales, área de patio, estacionamiento, centro preventivo oficinas	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Handwritten signature or initials



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; policía municipal en centro de detención municipal oficinas y separos, salas e instalaciones de juzgado cívico.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • INSECTOS VARIOS • RATAS • PULGAS • PIOJOS • GARRAPAS • CHINCHES 	DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; protección civil.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; El rodeo	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; Rancho de Villa y Tepames	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL ÁREA; zona de tolerancia.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> • TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS 	

Handwritten signature



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021)
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del
H. Ayuntamiento de Colima"**

Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Nombre

Firma

[Firma manuscrita]



ANEXO 3

CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida **No. (OM-RMyCP-008/2021)**
denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del
H. Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ garantizo la calidad, capacidad técnica para la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

Atentamente

Nombre y firma



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 05 C.P. 20000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2021-00570

Fecha

17/03/2021

Situación

CAPTURADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF
S-03-05-09-01-001-00001	SERVICIO	1.000000 SERVICIO DE FUMIGACION	04-05-01 - 03-05-09-01 - 021-01 01-01-01 CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS

Observaciones

SERVICIO DE FUMIGACION PARA TODAS LAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Elaboró : CLAUDIA PATRICIA ESPARZA PEREZ

AUTORIZA

 MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
 OFICIAL MAYOR

SOLICITA

 RAFAEL BARBOSA MARTELL
 SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES



Memorandum N. 102/2021.

Colima, Col a 17 de Marzo de 2021.

**OFICIAL MAYOR DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
P R E S E N T E**

En virtud de que la Dirección de Servicios Generales es la encargada de estar al pendiente de los servicios de fumigación de todas y cada una de las áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Colima, solicito de la manera más atenta que se proceda a la contratación del **"Servicio de Fumigación para todas las áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**, mismo que deberá ser contratado a la brevedad posible y proporcionar el servicio del 01 abril al 30 de septiembre de 2021.

Quedo a la espera de contar con su valioso apoyo la adquisición de dicho material.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. A 17 de marzo de 2021.

Lic. Rafael Barbosa Martell
Encargado de la Dirección de Servicios Generales





**DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR
INVITACION RESTRINGIDA
No. OM-RMyCP-008/2021**

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LA DÉCIMA TERCERA SESION ORDINARIA, CON CARÁCTER PRESENCIAL PARA LA "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA"

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 08 de abril del 2021, la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, en mi carácter de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité De Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima, y con base a la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, teniendo como objeto la Adquisición de **Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima**; se emite el siguiente- - - - -

F A L L O .

PRIMERO: Es procedente adjudicar el contrato a favor del proveedor **RICARDO DIAZ PERALTA** por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases del Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-008/2021), y por cumplir con las especificaciones técnicas que señaló el área requirente.



SEGUNDO: Se adjudica el contrato por un monto total **de \$28, 980.28 (veintiocho mil novecientos ochenta pesos 28/100 M.N.)**, con IVA incluido.

TERCERO.- Deberá comunicarse personalmente el presente FALLO, al proveedor adjudicado **RICARDO DIAZ PERALTA.**

CUARTO.- Conforme al presente fallo, la Dirección General Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que será firmado y formalizado dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la emisión del presente.

Sin más que agregar, se firma de conformidad el presente FALLO, con las facultades conferidas en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima.

ATENTAMENTE

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.



H. Ayuntamiento de Colima

**OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE
COLIMA.**



H. AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 08 DE ABRIL DE 2021.
Nº DE COMITÉ: DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ.
SOLICITA: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
PARA UTILIZARSE EN: RENTA DE CAMIONES COMPACTADORES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
Nº DE REQUISICIÓN: 2021-0657
PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 02 - 05 - 01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
RECURSO: 01 - 01 - 01 FISCAL

**DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL**



CUADRO COMITE: 102
SESION DE COMITE: 12^{va} Sesión
FECHA SESION COMITE: 08/04/2021

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD meses de servicio	RENOFEC S.A. DE C.V.		REMSA LOGISTICA, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS AZTEX, SA DE C.V.	
				CREDITO		CRÉDITO		CREDITO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1)	Renta de 6 camiones compactadores para recolección de residuos solidos. 1. Marca indistinta 2. Modelo 2015 - 2021 3. Capacidad 8 y 20 yd ³ . incluir refacciones, y gastos de mantenimiento total para su óptima operación. deberán de contar con Seguro De Cobertura Amplia Vigente, incluyendo daños a terceros. Vigencia Del 12 de abril al 30 de junio de 2021.	SERVICIO	2.5	\$ 682,758.62	\$ 1,706,896.55	\$ 728,275.86	\$ 1,820,689.65	\$ 793,103.45	\$ 1,982,758.62
				SUBTOTAL	\$1,706,896.55	SUBTOTAL	\$1,820,689.65	SUBTOTAL	\$1,982,758.62
				IVA	\$273,103.45	IVA	\$291,310.34	IVA	\$317,241.38
				TOTAL	\$1,980,000.00	TOTAL	\$2,111,999.99	TOTAL	\$2,300,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



PROPUESTA ECONOMICA

Colima, Col., a 07 de abril 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

Propuesta económica del Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado "Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos.

UNIDADES	6 Camiones compactadores
COSTO DE RENTA POR UNIDAD SIN I.V.A.	\$330,459.77
I.V.A.	\$52,873.56
COSTO NETO DE RENTA POR UNIDAD	\$383,333.33
	 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021 RECHAZADO
COSTO SIN IVA POR LOS 6 CAMIONES	\$1,982,758.62 (Un millón novecientos ochenta y dos mil pesos 62/100 MN)
I.V.A POR LOS 6 CAMIONES	\$317,241.38 (Trescientos diecisiete mil, doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.)
GRAN TOTAL	\$2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) <u>EL PRECIO COTIZADO ES POR EL PERIODO SOLICITADO DE LA CONTRATACIÓN DEL 12 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 DE ACUERDO A LAS BASES DE LA INVITACIÓN.</u>

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



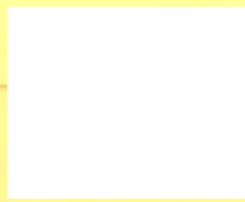
PROPUESTA ECONÓMICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signature or initials in blue ink.

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021)
denominado
"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de
residuos sólidos no peligrosos".

Colima, Col. A 07 de Abril de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

En mi carácter de representante legal de la empresa **Remsa Logística, Distribución y Transporte de Productos S.A de C.V**, hago de su conocimiento que los precios que se proporcionan son con efecto de participar en el presente concurso, mismo que no son modificables, con la finalidad de participar y en su momento poder proporcionar los servicios al H. Ayuntamiento en el caso de ser adjudicados.

UNIDADES EN RENTA	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE LA RENTA	CANTIDAD TOTAL MENSUAL SIN IVA POR CONCEPTO DE LA RENTA	IMPUESTO I.V.A.	CANTIDAD CON I.V.A	CANTIDAD TOTAL A PAGAR.
6	El arrendamiento de los camiones ya incluye combustible, refacciones y gastos de mantenimiento total para su operación y se entregarán con el seguro de cobertura amplia vigente, incluyendo daños a terceros.	\$728, 275.86 (Setecientos veintiocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.)	\$116, 524.14 (Ciento dieciséis mil quinientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.)	\$844,800.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)	\$2,112.000.00 (dos millones doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.)



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

Atentamente

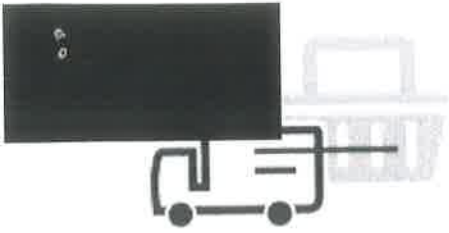
Colima, Col. A 07 de Abril de 2021.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

LOGÍSTICA, DISTRIBUCION Y TRANPORTE DE PRODUCTOS SA DE CV

cotizaciones@remsalogisitica.com



PROPUESTA ECONOMICA

Atentamente

Colima, Col. A 07 de Abril de 2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



RENOFECA

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE GOBIERNO 2018-2021
APROBADO

Derivado de la invitación a participar en el Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos, y para dar cumplimiento a las bases, exhibo **PROPUESTA ECONOMICA.**

PARTIDA	NUMERO DE CAMIONES	<u>COSTO MENSUAL SIN IVA POR LA RENTA DE LAS 6 UNIDADES</u>	I.V.A. TOTAL	Costo Total de Renta Mensual con I.V.A	COSTO TOTAL POR LA CONTRATACIÓN
ÚNICA	6 Camiones compactadores	\$682,758.62 (Seiscientos ochenta y dos mil, setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.)	\$109,241.37 (Ciento nueve mil, doscientos cuarenta y un mil pesos 37/100 M.N.)	\$792,000.00 (Setecientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$1,980.000.00 (Un millón novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

- El pago de la renta de los seis (06) camiones compactadores de basura de residuos sólidos no peligrosos será de manera mensual.
- Los gastos que se generen por concepto de combustible, refacciones y mantenimiento estarán a cargo de la empresa responsable de los camiones compactadores.
- **La presente propuesta económica es por el periodo comprendido del 12 de abril al 30 de junio de 2021 de la prestación del servicio.**
- La suscrita en representación de la empresa, se apegará a lo establecido en el contrato que se derive en el caso de ser adjudicado en el presente concurso.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL A 06 DE ABRIL DE 2021

Av. José Vasconcelos No. 205.
Colonia Residencial San Agustín Sector
San Pedro Garza García, Nuevo León RENOFECA S.A. DE C.V.



RENOFECA

**PROPUESTA ECONOMICA
PARA EL CONCURSO por Invitación
Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021).**

Representante legal de la empresa

RENOFECA S.A. DE C.V.

Av. José Vasconcelos No. 205. Interior 6-d.
Colonia Residencial San Agustín 1 sector.
San Pedro Garza García, Nuevo León



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. (OM-RMyCP-009/2021) DENOMINADO:**

**“RENTA DEL SERVICIO DE CAMIONES COMPACTADORES DE RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS”.**

DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: **Dirección General de Servicios Públicos**, respecto de la Propuesta Técnica presentada por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-009/2021) denominado “Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos”**. Y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

	RENOFEC S.A. DE C.V.		REMSA LOGISTICA, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS AZTEX, S.A. DE C.V.	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCIÓN Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR POR EL PERIODO DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2021, SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, DE ACUERDO AL ANEXO 1.					
	✓		✓		✓	
2	CARTA COMPROMISO, AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL ANEXO 2					
	✓		✓		✓	
3	CARTA GARANTÍA AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)					
	✓		✓		✓	

[Firma manuscrita]



PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
RENOFEC S.A. DE C.V.	✓	
REMSA LOGISTICA, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS S.A. DE C.V.	✓	
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO AZTEX S.A. DE C.V.	✓	

Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área: **Dirección General de Servicios Públicos**, que los proveedores **RENOFEC S.A. DE C.V.**, **REMSA LOGISTICA, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO AZTEX S.A. DE C.V.** cumplen con las especificaciones técnicas del **ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3** de las bases de la invitación restringida, **No. (OM-RMyCP-009/2021) denominado: "Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos"**.

Atentamente

Colima, Col., a 08 de Abril de 2021.

Lic. Sergio Alberto Brambila Juárez

Encargado de la Dirección de Limpia y Sanidad



**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021)
denominado
"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de
residuos sólidos no peligrosos".**

Colima, Col. A 07 de Abril de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

En mi carácter de representante legal de la empresa Remsa Logística, Distribución y Transporte de Productos S.A de C.V, hago de su conocimiento que los servicios solicitados en el **ANEXO 1**, de las bases son las mismas que se enumeran en el presente, con la finalidad de participar y en su momento poder proporcionar los servicios al H. Ayuntamiento en el caso de ser adjudicados; características que se garantizan bajo propuesta a decir verdad del suscrito.

- **PARTIDA:** Única
- **CANTIDAD DE CAMIONES: 6 (SEIS)**
- **CARACTERÍSTICAS DEL CAMION COMPACTADOR:** Marca indistinta, Modelo 2015 - 2021
Capacidad 8 y 20 yd³.
- **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE LA RENTA:** El arrendamiento de los camiones incluye combustible, refacciones, y gastos de mantenimiento total para su óptima operación y cuentan con el Seguro Vehicular de Cobertura Amplia Vigente que incluye daños a terceros.
- **TIEMPO DEL SERVICIO:** 12 de abril al 30 de junio de 2021

Atentamente

Colima, Col. A 07 de Abril de 2021.

LOGÍSTICA, DISTRIBUCION Y TRANPORTE DE PRODUCTOS SA DE CV

cotizaciones@remsalogisitica.com



ANEXO 2

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021)
denominado
"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de
residuos sólidos no peligrosos".**

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Remsa Logística, Distribución y Transporte de Productos S.A de C.V., manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros; asimismo que cuento con la capacidad técnica, material y financiera suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación.

Atentamente

Colima. Col. A 07 de Abril de 2021.

[Handwritten signature] @

LOGÍSTICA, DISTRIBUCION Y TRANPORTE DE PRODUCTOS SA DE CV

cotizaciones@remsalogisitica.com



ANEXO 3

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021)
denominado
"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de
residuos sólidos no peligrosos".**

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Kemsal Logística, Distribución y Transporte de Productos S.A de C.V manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima y a garantizar que en caso de que se presenten deficiencias y descompostura mecánica de algún camión compactador, se realizará la inmediata reposición del camión dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación, camión que se repondrá bajo las mismas condiciones, especificaciones y características con que fueron contratados y señalados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

Colima, Col. A 07 de Abril de 2021.

LOGÍSTICA, DISTRIBUCION Y TRANPORTE DE PRODUCTOS SA DE CV

cotizaciones@remsalogisitica.com



PROPUESTA TECNICA

Atentamente

Colima, Col. A 07 de Abril de 2021.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located in the upper right quadrant of the page.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located in the middle right quadrant of the page.

A handwritten signature in blue ink, located in the lower middle quadrant of the page.


A handwritten signature in blue ink, located in the lower right quadrant of the page.



RENOFECA

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.**

Derivado de la invitación a participar en el Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos, y para dar cumplimiento a las bases, exhibo el documento que cumple con los requisitos del **ANEXO 1**, para ser tomado en consideración y valoración de mi propuesta.

PARTIDA	NÚMERO DE CAMIONES A RENTAR	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL CAMION COMPACTADOR	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE LA RENTA	TIEMPO DEL SERVICIO
Única	6	Vehículos compactadores para recolección de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none">• Marca indistinta• Modelo 2015 - 2021• Capacidad 8 y 20 yd³.	<ul style="list-style-type: none">• Refacciones, combustible y gastos de mantenimiento total para su óptima operación.• <u>Seguro</u> de Cobertura <u>Amplia</u> Vigente, incluyendo daños a terceros.	Del 12 de abril al 30 de junio de 2021. 

**ATENTAMENTE
COLIMA, COL A 06 DE ABRIL DE 2021**

representante legal de la empresa
RENOFECA S.A. DE C.V.

**Av. José Vasconcelos No. 205. Interior 6-d.
Colonia Residencial San Agustín 1 sector.
San Pedro Garza García, Nuevo León**






RENOFECA

Derivado de la invitación a participar en el Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos, y para dar cumplimiento a las bases, exhibo el documento que cumple con los requisitos del **ANEXO 2**, para ser tomando en consideración y valoración de mi propuesta.

Colima, Col. A 06 de abril de 2021

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.**

Yo,  representante legal de la empresa RENOFECA S.A. DE C.V. manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros; asimismo que cuento con la capacidad técnica, material y financiera suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación.

ATENTAMENTE

COLIMA, COL A 06 DE ABRIL DE 2021

Representante legal de la empresa
RENOFECA, S.A. DE C.V.

Av. José Vasconcelos No. 205. Interior 6-d.
Colonia Residencial San Agustín 1 sector.
San Pedro Garza García, Nuevo León

Handwritten signature

Handwritten signature



Derivado de la invitación a participar en el Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos, y para dar cumplimiento a las bases, exhibo el documento que cumple con los requisitos del **ANEXO 3**, para ser tomando en consideración y valoración de mi propuesta.

Colima, Col., a 06 de abril 2021

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.**

representante legal de la empresa RENOPEC S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima y a garantizar que en caso de que se presenten deficiencias y descompostura mecánica de algún camión compactador, se realizará la inmediata reposición del camión dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación, camión que se repondrá bajo las mismas condiciones, especificaciones y características con que fueron contratados y señalados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

ATENTAMENTE

COLIMA, COL A 06 DE ABRIL DE 2021

Representante legal de la empresa
RENOPEC, S.A. DE C.V.

Av. José Vasconcelos No. 205. Interior 6-d.
Colonia Residencial San Agustín 1 sector.
San Pedro Garza García, Nuevo León



RENOFECA

**PROPUESTA TECNICA
PARA EL CONCURSO por Invitación
Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021).**

Representante legal de la empresa
RENOFECA S.A. DE C.V.

Av. José Vasconcelos No. 205. Interior 6-d.
Colonia Residencial San Agustín 1 sector.
San Pedro Garza García, Nuevo León



ANEXO 1

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

Colima, Col. A 07 de abril de 2021

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado "Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos".

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL CAMION COMPACTADOR	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE LA RENTA	TIEMPO DEL SERVICIO
UNICA	6	Vehículos compactadores para recolección de residuos sólidos	<p>Marca indistinta</p> <p>Modelo 2015 - 2021</p> <p>Capacidad 8 y 20 yd³.</p>	<p>El arrendamiento de los vehículos incluye combustible, refacciones, y gastos de mantenimiento total para su óptima operación.</p> <p>Seguro de Cobertura Amplia Vigente, incluyendo daños a terceros.</p>	12 de abril al 30 de junio de 2021.

ATENTAMENTE



CARTA DE GARANTÍA

Colima, Col. A 07 de abril de 2021

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado
"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no
peligrosos".

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Construcciones y Mantenimientos Aztex, S.A. de C.V. manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros; asimismo que cuento con la capacidad técnica, material y financiera suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación.

Atentamente



CARTA COMPROMISO

Colima, Col., a 07 de abril 2021

ANEXO 3

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado "Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos".

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

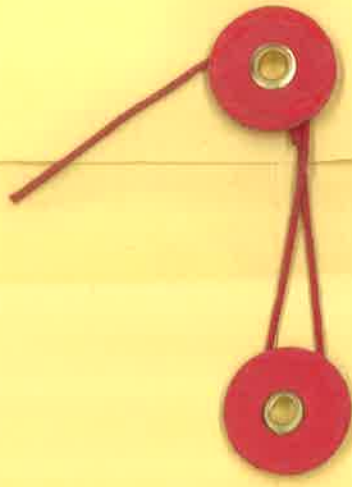
en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Construcciones y Mantenimientos Aztex, S.A. de C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima y a garantizar que en caso de que se presenten deficiencias y descompostura mecánica de algún camión compactador, se realizará la inmediata reposición del camión dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación, camión que se repondrá bajo las mismas condiciones, especificaciones y características con que fueron contratados y señalados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente



PROPUESTA TÉCNICA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'P'.



Handwritten notes in blue ink, including a signature and the letters "P" and "I".

Handwritten word "learned" in blue ink.



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

OFICIO N° P-OM-081/2021

REMSA LOGISTICA, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS S.A. DE C.V.

Cond. Cerrojo N. 16. Villas San José

C.P. 54910

Tultitlán, México.

P R E S E N T E.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado "Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos"** para la Dirección General de servicios públicos del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.- Información de los Bienes:

La relación del servicio objeto de contratación de este concurso, descripción y especificaciones se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

El período del servicio a contratar deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

3.- Periodo de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominado "**Carta Garantía**", manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros el servicio requerido por el Municipio de Colima, y que cuenta con la capacidad económica, técnica, material y financiera suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación restringida.

RECIBÍ INVITACIÓN
ORIGINAL EL DÍA
1 MARZO/2021



Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una **“Carta Compromiso”** de acuerdo al **ANEXO 3. Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual deberá manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima y a garantizar que en caso de que se presenten deficiencias y descompostura mecánica de algún camión compactador, se compromete a la inmediata reposición del mismo bajo las mismas condiciones y características con que fueron contratados.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso b). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 02 (dos) días naturales siguientes a la notificación el camión compactador descompuesto y/o defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- lugar y Condiciones de entrega:

La entrega de los camiones compactadores objeto de este concurso será en las instalaciones de la Dirección de Servicios Públicos.

5.- Presentación de las propuestas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse de acuerdo a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, detallando en una hoja las especificaciones del servicio solicitado en el ANEXO 1.



La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado del proveedor, en moneda nacional, a precio fijo. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta deberá reflejar el importe total neto con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día **miércoles 07 de abril de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el **08 de abril de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28,000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día **jueves 08 de abril de 2021 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo del concurso será dado a conocer el **jueves 08 de abril de 2021 a las 12:00 horas**. El acta donde consta el fallo servirá como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.



10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en tres exhibiciones: el primero pago será a la firma del contrato, el segundo pago el 12 (doce) de mayo y el tercer pago a la fecha de término del contrato (30 de junio), asimismo el proveedor deberá cumplir en el tiempo estipulado de la prestación de servicio y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de evaluación binaria el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.
- b) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los camiones compactadores cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores condiciones para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por el servicio solicitado y se adjudicará por el monto total del servicio requerido y NO por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Colma, Col., 30 de marzo de 2021

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado
"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos
sólidos no peligrosos".

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE LA RENTA	TIEMPO DEL SERVICIO
UNICA	6	Vehículos compactadores para recolección de residuos sólidos	<ol style="list-style-type: none">1. Marca indistinta2. Modelo 2015 - 20213. Capacidad 8 y 20 yd³.	<ol style="list-style-type: none">1. El arrendamiento de los vehículos deberá de incluir refacciones, combustible y gastos de mantenimiento total para su óptima operación.2. Las unidades arrendadas deberán de contar con Seguro De Cobertura Amplia Vigente, incluyendo daños a terceros	Del 12 de abril al 30 de junio de 2021.

[Firma manuscrita]



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado
"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos
sólidos no peligrosos".

Carta de garantía
"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de __ de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

((Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros; asimismo que cuento con la capacidad técnica, material y financiera suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación.

Atentamente

Nombre y firma



ANEXO 3

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado
"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos
sólidos no peligrosos".**

CARTA COMPROMISO.

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__ 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima y a garantizar que en caso de que se presenten deficiencias y descompostura mecánica de algún camión compactador, se realizará la inmediata reposición del camión dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación, camión que se repondrá bajo las mismas condiciones, especificaciones y características con que fueron contratados y señalados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

Nombre y firma



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

OFICIO N° P-OM-083/2021

RENOFEC S.A. DE C.V.

AV. JOSE VASCONCELOS N. 205 INT. 6-D
COL. RESIDENCIAL SAN AGUSTIN 1, SECTOR
SAN PEDRO GARCÍA, NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado "Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos"** para la Dirección General de servicios públicos del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.-Información de los Bienes:

La relación del servicio objeto de contratación de este concurso, descripción y especificaciones se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

El período del servicio a contratar deberá ser de acuerdo al **ANEXO 1**, de estas bases.

3.- Periodo de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominado "**Carta Garantía**", manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros el servicio requerido por el Municipio de Colima, y que cuenta con la capacidad económica, técnica, material y financiera suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación restringida.



Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una **“Carta Compromiso”** de acuerdo al **ANEXO 3. Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual deberá manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima y a garantizar que en caso de que se presenten deficiencias y descompostura mecánica de algún camión compactador, se compromete a la inmediata reposición del mismo bajo las mismas condiciones y características con que fueron contratados.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso b). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 02 (dos) días naturales siguientes a la notificación el camión compactador descompuesto y/o defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- lugar y Condiciones de entrega:

La entrega de los camiones compactadores objeto de este concurso será en las instalaciones de la Dirección de Servicios Públicos.

5.- Presentación de las propuestas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse de acuerdo a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, detallando en una hoja las especificaciones del servicio solicitado en el ANEXO 1.



La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado del proveedor, en moneda nacional, a precio fijo. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta deberá reflejar el importe total neto con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día **miércoles 07 de abril de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el **08 de abril de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28,000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día **jueves 08 de abril de 2021 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo del concurso será dado a conocer el **jueves 08 de abril de 2021 a las 12:00 horas**. El acta donde consta el fallo servirá como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.



10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en tres exhibiciones: el primero pago será a la firma del contrato, el segundo pago el 12 (doce) de mayo y el tercer pago a la fecha de término del contrato (30 de junio), asimismo el proveedor deberá cumplir en el tiempo estipulado de la prestación de servicio y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

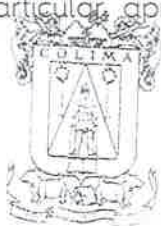
Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de evaluación binaria el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.
- b) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los camiones compactadores cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores condiciones para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por el servicio solicitado y se adjudicará por el monto total del servicio requerido y NO por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Colma, Col., 30 de marzo de 2021

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR


DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado
"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos
sólidos no peligrosos".

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE LA RENTA	TIEMPO DEL SERVICIO
UNICA	6	Vehículos compactadores para recolección de residuos sólidos	<ol style="list-style-type: none">1. Marca indistinta2. Modelo 2015 - 20213. Capacidad 8 y 20 yd³.	<ol style="list-style-type: none">1. El arrendamiento de los vehículos deberá de incluir refacciones, combustible y gastos de mantenimiento total para su óptima operación.2. Las unidades arrendadas deberán de contar con Seguro De Cobertura Amplia Vigente, incluyendo daños a terceros.	Del 12 de abril al 30 de junio de 2021.

mmwast



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado
**"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos
sólidos no peligrosos".**

Carta de garantía
"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de __ de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

((Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros; asimismo que cuento con la capacidad técnica, material y financiera suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación.

Atentamente

Nombre y firma



ANEXO 3

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado "Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos".

CARTA COMPROMISO.

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima y a garantizar que en caso de que se presenten deficiencias y descompostura mecánica de algún camión compactador, se realizará la inmediata reposición del camión dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación , camión que se repondrá bajo las mismas condiciones, especificaciones y características con que fueron contratados y señalados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

Nombre y firma



Recibí original
31/03/2021

DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

OFICIO N° P-OM-080/2021

Construcciones y Mantenimientos AZTEX, SA de C.V.

Presa Oviachic N. 177 Col. Irrigación 11500

Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

P R E S E N T E.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado "Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos"** para la Dirección General de servicios públicos del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.-Información de los Bienes:

La relación del servicio objeto de contratación de este concurso, descripción y especificaciones se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

El período del servicio a contratar deberá ser de acuerdo al **ANEXO 1**, de estas bases.

3.- Período de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominado "**Carta Garantía**", manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros el servicio requerido por el Municipio de Colima, y que cuenta con la capacidad económica, técnica, material y financiera suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación restringida.



Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una **“Carta Compromiso”** de acuerdo al **ANEXO 3. Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual deberá manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima y a garantizar que en caso de que se presenten deficiencias y descompostura mecánica de algún camión compactador, se compromete a la inmediata reposición del mismo bajo las mismas condiciones y características con que fueron contratados.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso b). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 02 (dos) días naturales siguientes a la notificación el camión compactador descompuesto y/o defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- lugar y Condiciones de entrega:

La entrega de los camiones compactadores objeto de este concurso será en las instalaciones de la Dirección de Servicios Públicos.

5.- Presentación de las propuestas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse de acuerdo a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, detallando en una hoja las especificaciones del servicio solicitado en el ANEXO 1.



La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado del proveedor, en moneda nacional, a precio fijo. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta deberá reflejar el importe total neto con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día **miércoles 07 de abril de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el **08 de abril de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28,000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día **jueves 08 de abril de 2021 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo del concurso será dado a conocer el **jueves 08 de abril de 2021 a las 12:00 horas**. El acta donde consta el fallo servirá como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.



10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en tres exhibiciones: el primero pago será a la firma del contrato, el segundo pago el 12 (doce) de mayo y el tercer pago a la fecha de término del contrato (30 de junio), asimismo el proveedor deberá cumplir en el tiempo estipulado de la prestación de servicio y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

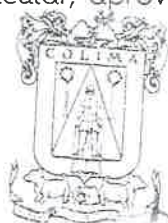
Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de evaluación binaria el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.
- b) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los camiones compactadores cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores condiciones para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por el servicio solicitado y se adjudicará por el monto total del servicio requerido y NO por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Colma, Col., 30 de marzo de 2021

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

L. E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado "Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos".

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE LA RENTA	TIEMPO DEL SERVICIO
UNICA	6	Vehículos compactadores para recolección de residuos sólidos	<ol style="list-style-type: none">1. Marca indistinta2. Modelo 2015 - 20213. Capacidad 8 y 20 yd³.	<ol style="list-style-type: none">1. El arrendamiento de los vehículos deberá de incluir refacciones, combustible y gastos de mantenimiento total para su óptima operación.2. Las unidades arrendadas deberán de contar con Seguro De Cobertura Amplia Vigente, incluyendo daños a terceros.	Del 12 de abril al 30 de junio de 2021.

Handwritten signature



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado
**"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos
sólidos no peligrosos".**

Carta de garantía
"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __de__de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

((Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros; asimismo que cuento con la capacidad técnica, material y financiera suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación.

Atentamente

Nombre y firma

R. Medina



ANEXO 3

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-09/2021) denominado
"Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos
sólidos no peligrosos".**

CARTA COMPROMISO.

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__ 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima y a garantizar que en caso de que se presenten deficiencias y descompostura mecánica de algún camión compactador, se realizará la inmediata reposición del camión dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación , camión que se repondrá bajo las mismas condiciones, especificaciones y características con que fueron contratados y señalados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

Nombre y firma

[Firma manuscrita]



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
PRESENTE**

En mi carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3, 4 y 45, numeral 1, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en atención a la petición solicitada mediante Oficio N° DGSP-084/2021, suscrito por el Director General de Servicios Público, así como por el Director de Limpia y Sanidad, mediante el cual refiere la necesidad primordial de la contratación de 6 (seis) camiones compactadores, mismos que se les permitirá el cumplimiento de la recolección y el mantenimiento preventivo oportuno, sin que este llegue a ser de corrección e inmediato, que permitan cubrir las rutas de recolección de residuos dentro del Municipio, lo anterior basado en la excepción a la licitación pública prevista en la fracción II del artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, mismo que a la letra señala:

Artículo 45. Causas de excepción a la licitación pública

I. Los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. En casos de emergencia, urgencia cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, siempre y cuando sea declarada por la autoridad competente

Por lo que se hace la selección del procedimiento por invitación restringida, de acuerdo al Artículo 44, fracción 1, 2 y 3 de esta misma Ley, ya que se encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública, en razón de que el servicio solicitado se considera lo más idóneo en este momento para eficientar la recolección de residuos sólidos, además de evitar la contaminación y en consecuencia contribuyendo a la salud pública del Municipio.

Lo anterior, en virtud de que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción III, inciso c), tiene el Municipio dentro de sus funciones el servicio mencionado en supra líneas, debiendo realizarlo con eficacia y eficiencia en el cumplimiento de la normatividad aplicable, mismo que se requiere de

[Firma manuscrita]



igual manera para el cumplimiento de las indicaciones de la Declaratoria de Emergencia ante la Inminencia, Alta Probabilidad u Ocurrencia de un Desastre Sanitario Derivado De La Pandemia Provocada Por El Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), emitida por el Gobernador del Estado de Colima, mismo que se adhirió a lo dispuesto por la Secretaria de Salud de Gobierno Federal.

Asimismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción I del Artículo 44 de la Ley de la materia radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por invitación restringida.

Del mismo modo, se valorarán en el proceso de contratación, los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo los siguientes:

Economía. Este criterio se configura en razón de que la contratación de los servicios requeridos implica la prestación de los servicios públicos en tiempo y forma en la situación económica actual, lo que imposibilita la realización de una licitación para la contratación de los servicios que requieren los suscritos.

Eficacia. Radica en que la contratación del servicio de arrendamiento, que se pretende realizar a través del procedimiento de invitación restringida, cumple con las características requeridas por el área que represento, siendo necesaria la prestación de los servicios de manera inmediata.

Eficiencia. Cobra sentido toda vez que se pretende mantener la correcta prestación de recolección de residuos sólidos en todas sus rutas y servicios que se prestan desde la Dirección de limpia y sanidad, resultando eficiente al derivar en un uso racional de los recursos con los que cuenta esta dependencia, evitando la pérdida de tiempo y recursos municipales al propiciar una estabilidad en los servicios requeridos.

Imparcialidad. Es necesario referir que las invitaciones a las empresas deberán contar con el equipamiento solicitado de manera inmediata, por lo que resulta poco factible

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



realizar la contratación a través del servicio de licitación pública, sin que ello derive en que exista parcialidad al adjudicar la contratación.

La elección del proveedor se realizará con apego al criterio de honradez, en el entendido de que entre los funcionarios de esta dependencia y el proveedor al cual se solicita adjudicar la contratación no existe relación distinta a las propias del procedimiento, que puedan presumir actos de corrupción en la adjudicación de la contratación de los servicios.

La transparencia de la elección del procedimiento de invitación restringida se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, mismos que podrán ser consultados por quienes en este proceso intervengan o quienes estén interesados en su contenido.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Col., a 24 de marzo de 2021



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

[Firma manuscrita]
H.CDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

c.c.p.- Archivo-

[Firmas manuscritas adicionales]



**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, SERVICIO Y
OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.
P R E S E N T E.**



El municipio de Colima a través de su órgano de gobierno, es una institución de orden público, a la cual, la Constitución Federal y la Constitución del Estado, le reconocen la potestad para llevar a cabo las funciones y servicios públicos que tiene a su cargo, como lo es la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, funciones que en la organización de este Ayuntamiento le son atribuidas a la Dirección General de Servicios Públicos, quien en coordinación con la Dirección de Limpia y Sanidad, es la dependencia encargada de planear, implementar, coordinar, abastecer, controlar y supervisar la correcta, oportuna y eficaz prestación de los servicios públicos municipales, y en específico la **recolección y traslado de los residuos** sólidos.

Sin embargo, actualmente aun cuando dicha función es propia del Ayuntamiento, la prestación del servicio público de recolección y traslado de basura, se ha visto afectada por la reciente descompostura de los vehículos recolectores, los cuales ocasionan una problemática grave, toda vez que se cuenta con 20 camiones compactadores y 5 de cielo abierto, de los cuales actualmente se mantienen funcionando de forma regular por semana, seis camiones compactadores y dos de cielo abierto, y de forma intermitente uno y uno, el resto no funcionan puesto que requieren reparaciones mayores o se encuentran en un estado muy deteriorado; razón por la cual, con los camiones funcionales se tienen que cubrir 8 rutas de recolección de basura en el turno matutino y 6 rutas en el turno vespertino y 5 en turno nocturno, más dos rutas para recolección de ramas, más la programación para las comunidades rurales y los periodos trimestrales de descacharrización.

Handwritten signature



De acuerdo a los turnos, el tonelaje promedio y a las rutas actuales, tenemos los siguientes resultados por día:

Turnos	Toneladas Promedio	Rutas Compactadores	Toneladas Promedio por Camión	Camiones Necesarios	Faltante
Matutino	85	8	10.625	11	-3
Vespertino	72	6	12	9	-3
Nocturno	63	5	12.6	8	-3

El funcionamiento diario de tan solo 6 o 7 unidades, con una capacidad máxima promedio de 8 toneladas, de inicio con el equipamiento actual no se cubre la recolección total en ningún turno en lo que a toneladas se refiere, en el número de camiones el turno matutino no se cubre, donde nos representa un atraso en la realización de los trabajos de recolección y traslado de basura domiciliaria, en negocios, centro histórico, escuelas, dependencias, comunidades, reportes ciudadanos, así como los periodos trimestrales de descacharrización y sin dejar de mencionar las dos rutas diarias para recolección de ramas, teniendo como consecuencias la ampliación de los horarios de trabajo del personal, y un problema de salud pública muy demandado por la ciudadanía, puesto que en los últimos días debido a las fallas mecánicas de los vehículos con que se cuenta, se han dejado de cubrir rutas en los tiempos establecidos, generando un riesgo latente que pone en peligro la salud de la ciudadanía, esto aunado a los efectos psicológicos de la pandemia por COVID-19, donde el estrés, ansiedad y el miedo al contagio, se convierte en un factor de riesgo para la población, donde es considerablemente importante el servicio de la recolección de residuos sólidos, sumándole la ya cercana temporada de lluvias.

Es importante señalar que durante los ejercicios 2019, 2020 y en lo que va del presente ejercicio 2021, se ha destinado una gran cantidad de recursos, para cubrir los rubros de mantenimiento, llantas, diesel y aceite de las unidades recolectoras.



La problemática referida, es una situación alarmante que necesita ser atendida de manera inmediata, por lo que se le solicita la contratación inmediata mediante la figura del arrendamiento de los camiones o vehículos recolectores necesarios para cubrir las rutas de recolección y traslado de basura con que cuenta el Municipio de Colima, considerando la situación de emergencia que atraviesa el Ayuntamiento en la prestación del servicio público de recolección y traslado de residuos.

Es por lo anterior señalado, que a través del presente memorándum se solicita la contratación del arrendamiento de los vehículos o unidades necesarias, que por las necesidades expuestas en supra líneas, consideramos la cantidad de 6 (seis) camiones compactadores, mismos que nos permitirán el cumplimiento de la recolección y el mantenimiento preventivo oportuno, sin que este llegue a ser de corrección e inmediato, que permitan cubrir las rutas de recolección de residuos dentro del Municipio, considerando para ello, que en el caso que nos ocupa, se actualiza la excepción a la licitación pública prevista en la **fracción II del artículo 45**, de la **Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima**, mismo que a la letra señala:

Artículo 45. Causas de excepción a la licitación pública

I. Los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

*II. En casos de emergencia, urgencia cuando peligre o se altere el orden social, la economía, **los servicios públicos**, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, siempre y cuando sea declarada por la autoridad competente;*

De tal manera que el arrendamiento solicitado, podrá adjudicarse de forma directa al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros, y cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes y servicios objeto del contrato a celebrarse, solicitando




la cotización del servicio de arrendamiento de unidades recolectoras para llevar a cabo LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, en Colima, Colima.


Por lo anterior, con fundamento en los artículos 26, párrafo primero, fracción II, 44, y 45, primer párrafo, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, le solicito la contratación del servicio mencionado para que proporcione en arrendamiento los vehículos o unidades necesarias que permitan cubrir las rutas de recolección de residuos dentro del Municipio hasta por un número total de 5 camiones, señalando que el número de vehículos dependerá de las necesidades del área de limpia y sanidad, toda vez que el servicio se proporciona por ruta por camión o camiones, de acuerdo a la distribución planeada y programada del Municipio por este dirección.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo. .

Atentamente

Colima, Col., a 18 de marzo de 2021


Jorge Francisco González Velasco
Director General de Servicios Públicos


Sergio Alberto Brambila Juárez
Director de Limpia y Sanidad

C.c.p. Expediente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-00657
Fecha
19/03/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			

Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF
S-03-02-05-01-001-00008	SERVICIO	6.000000	ARRENDAMIENTO DE UNIDAD VEHICULAR SEGUN MEMORANDUM 084 DGSP-084/2021	07-02-01 - 03-02-05-01 - 009-01 01-01-01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

Observaciones
ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA LA RECOLECCION DE BASURA
Elaboró : MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ

AUTORIZA	SOLICITA
JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD



**DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR
INVITACION RESTRINGIDA
No. OM-RMyCP-009/2021**

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA, CON CARÁCTER PRESENCIAL PARA LA “SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA”

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:10 horas del día 08 de abril del 2021, la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, en mi carácter de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité De Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima, y con base a la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, teniendo como objeto la Adquisición de la Renta del servicio de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos no peligrosos; se emite el siguiente-

F A L L O.

PRIMERO: Es procedente adjudicar el contrato a favor del proveedor adjudicado **RENOFEC S.A. DE C.V.** por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases del Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-009/2021), y por cumplir con las especificaciones técnicas que señaló el área requirente.



SEGUNDO: Se adjudica el contrato por un monto total **de \$1,980.000.00 (Un millón novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** Con IVA incluido.

TERCERO.- Deberá comunicarse personalmente el presente FALLO, al representante legal de la empresa denominada **RENOFEC S.A. DE C.V.**

CUARTO.- Conforme al presente fallo, la Dirección General Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que será firmado y formalizado dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la emisión del presente.

Sin más que agregar, se firma de conformidad el presente FALLO, con las facultades conferidas en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima.

ATENTAMENTE

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE
COLIMA.



H. Ayuntamiento de Colima